



MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVII - N° 225
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

| | |
|------------------------------|---------|
| Asambleas | Pág. 1 |
| Sociedades Comerciales | Pág. 12 |

ASAMBLEAS

VALLE SERENO SA

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas a asamblea general Ordinaria a celebrarse el día 14/12/2023, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, mediante la metodología online vía GoogleMeet ingresando en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/nho-pbhy-oaz>, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2023 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del art 275 de la Ley 19.550 y fijación de sus honorarios. 4) Consideración de la propuesta realizada por vecinos sobre la incorporación de un nuevo servicio encargado de la gestión del mantenimiento y de la ejecución de determinadas labores administrativas. 5) Ratificación en todo su contenido de la Asamblea Ordinaria n° 17 de fecha 5/01/2023. Santa Rosa de Calamuchita, 24 de Noviembre de 2023.

5 días - N° 497222 - \$ 11477 - 30/11/2023 - BOE

AGRÍCOLA TRUCKS S.A.

LAS VARILLAS

CONVOCATORIA a los Sres. Accionistas de Agrícola Trucks S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre de 2023 a las 16:00 hs. en la sede social de calle General Roca N° 81 E de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba y en caso de no haber quórum en la primera convocatoria se llama a una segunda convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar a las 17.00 hs., con el objeto de discutir el

siguiente orden del día: 1) Consideración de los motivos por los cuales se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2022. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Cuadros anexos del Ejercicio cerrado con fecha 31/12/2022 en un todo de acuerdo al art. 234 inc. I. decreto ley 19550/72. 3) Consideración del resultado y remuneración del directorio por el ejercicio cerrado con fecha 31/12/2022. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Depósito de Acciones Será cerrado el día 4 de Diciembre de 2023 a las 20 hs. en virtud al art. 238 de la Ley de Sociedades para tener acceso y formar parte de la Asamblea.

5 días - N° 495761 - \$ 4738,25 - 28/11/2023 - BOE

COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL PERSONAL DE E.D.A.S.A. LTDA.

CONVOCATORIA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° XXIV – 2 DE DICIEMBRE DE 2023 13:00 HS. Conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley 20.337/73, en los artículos 30 y 31 del Estatuto Social de la Cooperativa y a lo resuelto por el Consejo de Administración según Acta N° 342 SE CONVOCA a los señores socios de la COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL PERSONAL DE EDASA LTDA., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° XXIV, a celebrarse el día 2 de diciembre de 2023 a las 13:00 hs. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asociados para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivos por la realización de la Asamblea fuera del término previsto por la Ley. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Auditor Externo e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2023. 4) Tratamiento de los resultados acumulados no asignados negativos y tratamiento de la capitalización de la cuenta "ajuste de capital". 5) Consideración de la cuota para "Gastos

de Administración", la cuota de Aporte al "Fondo para Subsidios", la cuota de "Aporte de Capital y las tasas de interes a percibir y retribución por las tareas realizadas por los miembros del consejo de administración, según lo previsto en el art. 50 del Estatuto Social. 6) Consideración del "Plan de Adhesión de Nuevos Asociados" 7) Renovación parcial de autoridades: Elección de tres consejeros titulares por tres años, elección de un consejero titular por 1 año y elección de dos consejeros suplentes por un año por finalización de sus mandatos. 8) Elección de Síndico Titular y del Síndico Suplente, ambos por un año por finalización de sus mandatos. 9) Proclamación de los electos. Por el consejo de administración.

3 días - N° 494519 - \$ 5942,55 - 30/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DR. MANUEL BELGRANO

SANTA EUFEMIA

CONVÓCASE a los asociados de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Dr. MANUEL BELGRANO a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 22 de Diciembre de 2023, a las 20,00 horas, en la sede social de Av. Pte. Perón 591 de la localidad de Santa Eufemia, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.- 2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la Asamblea para el ejercicio 2022.- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 54 entre el 01 de Enero de 2022 y el 31 de Diciembre de 2022. 4º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.- 5º) Modificación del Artículo 47, el cual se propone que quede redactado: " Las

convocatorias a asambleas serán resueltas por la Comisión Directiva con una anticipación de quince días por lo menos al designado para su verificación. Se comunicará a los socios mediante circulares ocho días antes, expresándose en la misma el orden del día a considerarse, como también lugar, día y hora. Se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un día con una anticipación de quince días mínimo al de la realización de la Asamblea.- 6°) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-

8 días - N° 495507 - \$ 21940 - 28/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS APOYO, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD DE TALA CAÑADA

La asociación Civil centro de Jubilados y Pensionados "Apoyo, Compromiso y Solidaridad de Tala Cañada, del Dpto Pocho, Córdoba a los 30 días del mes de Octubre del corriente año, siendo la hora 10:30 en uso de sus atribuciones de comisión directiva Convoca a Asamblea General Ordinaria del periodo 2022 para el día 30 de Noviembre de 2023 a las 10:00 Hs en su cede social sito calle publica km 825 de Tala cañada, Dpto pocho- Córdoba para tratar el siguiente orden del día: •Designar dos socios para suscribir el acta. •Lectura y consideración de memora 2022. •Tratamiento de Estados Contable e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2022. •Tratar el informe del órgano de fiscalización del ejercicio 2022.

3 días - N° 494404 - \$ 1608,15 - 29/11/2023 - BOE

CONSTRUVIAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA - Construvial S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria que tendrá lugar el día 06 de Agosto de 2019, a las 15:30 hs en el domicilio de la sociedad, sito en Angel Vicente Peñaloza N° 1154 de la ciudad de Rio Tercero, Córdoba, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2°) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 (cinco), cerrado el 30/04/2019, 3°) consideración de la gestión del directorio, 4°) distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el articulo 261 LSG, 5°) Elección de Autoridades. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de

la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Angel Vicente Peñaloza N° 1154 de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 495282 - \$ 4601,75 - 28/11/2023 - BOE

CONSTRUVIAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA - Construvial S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria que tendrá lugar el día 06 de Agosto de 2022, a las 15:30 hs en el domicilio de la sociedad, sito en Angel Vicente Peñaloza N° 1154 de la ciudad de Rio Tercero, Córdoba, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2°) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 (seis), cerrado el 30/04/2022, 3°) consideración de la gestión del directorio, 4°) distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el articulo 261 LSG, 5°) Elección de Autoridades. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Angel Vicente Peñaloza N° 1154 de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 495286 - \$ 4596,50 - 29/11/2023 - BOE

INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INSA COMERCIO EXTERIOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Diciembre de 2023, a las trece horas en primera convocatoria, y a las catorce horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades, referidos al Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2022. 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2022. 5) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 30

de Noviembre de 2022, si correspondiere. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Documentación a considerar a su disposición en la sede social por el término de ley. El Directorio.

5 días - N° 495558 - \$ 5504,75 - 1/12/2023 - BOE

INDELMA S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INDELMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Diciembre de 2023, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 5) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2022, si correspondiere. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Documentación a considerar a su disposición en la sede social por el término de ley. El Directorio.

5 días - N° 495564 - \$ 5331,50 - 1/12/2023 - BOE

TIRO FEDERAL ARGENTINO Y CENTRO DE CAZA Y PESCA DE JUSTINIANO POSSE

Por Acta N° 277 de la Comisión Directiva, de fecha 16/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de enero de 2024, a las 21.30 horas, en la sede social sita en zona rural a 5 km. aproximadamente al oeste de la localidad de Justiniano Posse, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Causas de convocatoria a asamblea fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 77, cerrado el 31 de Agosto de 2023; 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, según lo establece el ar-

título N° 18, 19 y 81 del Estatuto. Se renovará la mitad de miembros que no caducaron en la última Asamblea. 5) Renovación de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas, según lo establece el artículo n° 60 del Estatuto; 6) Designación de tres socios para conformar la Junta Electoral; 7) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 495767 - \$ 8060 - 1/12/2023 - BOE

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - A los Afiliados en Actividad y los Jubilados de esta Caja Notarial para el día Viernes 15 de Diciembre de 2023 a las 9:30 hs. la primera convocatoria y a las 10 hs. la segunda, en la sede de esta Caja Notarial sita en Sucre N° 231 de esta ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 2023.- 2) Consideración del Cálculo de Recursos, Presupuesto General de Operaciones y Presupuesto de Funcionamiento año 2024 (Res. n° 133/2023).- 3) Consideración del Plan Anual de Inversiones año 2024 (Res. n° 134/2023), el que para su ejecución deberá cumplimentarse con la Reglamentación General de Préstamos.- 4) Tratamiento de la Remuneración de la totalidad de los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Revisora de Cuentas (arts.8º, 16º y 17º Ley 8427).- 5) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de esta Asamblea que se convoca.- Firmado Esc. RICARDO S. PONT VERGÉS – Presidente Consejo de Administración. El material sometido a consideración se encuentra disponible en la web institucional <https://www.cajanotarialcba.com.ar/>

3 días - N° 495877 - \$ 3693,45 - 28/11/2023 - BOE

FUNDACION SEGUNDO CENTENARIO CORDOBA

Se hace saber a Uds. que la entidad denominada "FUNDACIÓN SEGUNDO CENTENARIO CÓRDOBA" ha decidido, a través de la reunión del consejo de administración celebrada el 2 de noviembre de 2023, convocar a Reunión General Ordinaria para el día 5 de diciembre del año 2023, a las 20:30 hs, en el domicilio sede de la fundación, sito en calle Calle Tandil 1436, barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del Día: 1º) lectura del Acta anterior; 2º) Designa-

ción de dos (2) miembros para suscribir el Acta; 3º) Motivo por el cuál no se realizó la Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma; 4º) Aprobación de los balances Generales de los cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. 5º) Elección de nuevas autoridades del consejo de administración.-

5 días - N° 495891 - \$ 3410 - 1/12/2023 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de Diciembre de 2023, las 19.00 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente Orden del Día ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término 3. Lectura y consideración de la memoria 4. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles 6. Renovación total del consejo directivo y junta fiscalizadora por cumplimiento del mandato En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

17 días - N° 496000 - \$ 12665 - 21/12/2023 - BOE

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR ALTOS DE CHIPIÓN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15-11-2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2023, a las 19:30 horas, en la sede social sita en L.N. Alem N° 323 en la ciudad de Altos de Chipión, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrados el 31 de diciembre de 2022. 3) Renovación parcial de la comisión Directiva. Elección por dos años de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, un Vocal Titular y el Vocal Suplente. 4) Elección por un año de tres (3) Revisadores de cuentas Titulares y dos (2) Revisadores de cuentas suplentes. 5) Designación de tres asociados para que for-

men la junta receptora y escrutadora de votos. 6) Tratamiento de temas varios de la actividad y proyectos del club. 7) Tratamiento de la escritura del inmueble lote de cuatro hectáreas dos mil metros cuadrados (4,200has) 8) Motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 496306 - \$ 5712 - 28/11/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO LAS ROSAS

VILLA DE LAS ROSAS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 16-12-2023 en sede social sito en calle Los Eucaliptos 80, Villa de Las Rosas. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 4) Ratificación de la Aprobación de Estados contables 15/03/20 y 15/03/21 por asamblea ordinaria de fecha 02/11/2021. 5) Consideración por Comisión Directiva del Estado Contable, Memoria anual y demás documentación de los Ejercicios cerrados el 15/03/2022 y 15/03/23 respectivamente. 6) Rectificación/Ratificación de la Asamblea Ordinaria del día 2/11/2021. 7) Tratamiento de Reforma del Estatuto social. 8) Elección/Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. Comisión Directiva.

8 días - N° 495486 - \$ 10842,40 - 28/11/2023 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BARRIO NORTE

MORTEROS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades. Por ACTA N° 25 de Comisión Directiva de fecha 25 de Octubre de 2023 se resuelve CONVOCAR a nuestros asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Noviembre de 2023, a las 21 horas, en el local social sito en calle Vélez Sarsfield N° 168, de la Ciudad de Morteros, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)-Designación de 2 asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2)-Consideración de los motivos y las razones por la convocatoria a Asamblea fuera de término. 3)-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Documentación Contable, correspondiente al Ejercicio Económico N° 59 cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4)-Elección de autoridades. CONVOCAR a elección de autoridades: 1 (un) Secretario por el término de 2 años. 1 (un) Tesorero de 2 años. 3 (tres) VOCALES TITULA-

RES por el término de 2 años. 3 (tres) VOCALES SUPLENTE por el término de 1 año. 3 (tres) Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 año. 1 (un) Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 año. El Secretario.

4 días - N° 496622 - \$ 6893,60 - 28/11/2023 - BOE

**SOCIEDAD RURAL DEL
OESTE DE CORDOBA**

VILLA DOLORES

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 2023, a las 19.30 horas, en la sede social - Pte. Illia 305, Villa Dolores. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/12/2022.- 4º) Formación de Comisión Escrutadora.- 5º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.-

3 días - N° 496188 - \$ 1283,70 - 30/11/2023 - BOE

**SOCIEDAD DE
ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 07 de Diciembre de 2023, a las 13 hs, en Circulo Médicos de Córdoba, situado en Av. Ambrosio Olmos 820, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Consideración de: Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrados el 31/08/2023.3) Designar a dos asociados para la firma del acta.

3 días - N° 498337 - \$ 2194,20 - 30/11/2023 - BOE

**SPORT AUTOMOVIL CLUB
SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo del "SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023), a las veinte (20) horas, la cual, se llevará a cabo de manera presencial en el salón de actos de la sede social de calle Urquiza N° 551 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior; 2)

Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen acta; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informes y Estado contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2023. Fdo. El Consejo Directivo.

5 días - N° 496192 - \$ 3142,25 - 29/11/2023 - BOE

**CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL
CAROLA LORENZINI - ASOCIACION CIVIL**

Por Acta N° 100 de la comisión Directiva de fecha 27 de Octubre de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 1 de Diciembre del 2023, a las 18.00hs, en la sede social sita en calle Ingeniero Lopez N° 1540/44, B° Carola Lorenzini de Córdoba Capital - Provincia de Córdoba, A los fines de Tratar el siguiente Orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Informar a los Sr. Asociados sobre la situación actual del Club, las mejoras realizadas en el año 2023 e informar las actividades que se realizaran en el año 2024 3) Se pondrá en consideración para revisión y aprobación Memoria, Balance General, Estados de cuenta e informe de comisión revisora de cuenta del ejercicio cerrado al 31/08/2023

3 días - N° 496411 - \$ 2131,05 - 30/11/2023 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO
RAICES SURGENTINAS LIMITADA**

LOS SURGENTES

Con fecha de 2 de noviembre del 2023, se convoca a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 07 de diciembre de 2023, a las 16:00 hs en el local social sita en la calle san martin 617, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario 2) informe del motivo de la asamblea extraordinaria para la renovación de autoridades 3) evaluación económica de la cooperativa.

5 días - N° 497747 - s/c - 1/12/2023 - BOE

GRUPO LAS TEJAS S.A

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Ratificativa - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 25 de octubre de 2023 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los Señores Accionistas de "GRUPO LAS TEJAS S.A." a Asamblea General Ordinaria Ratificativa para el día 20 de diciembre de 2023, a las 9:00 hs.

en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Venecia N° 24 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de abril de 2023. Se recuerda que tres días hábiles antes por lo menos de la fecha indicada para la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones y certificados bancarios en la sede de la sociedad para tener derecho a asistir deliberar y votar. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 496241 - \$ 7091 - 28/11/2023 - BOE

**ASOCIACION DEL INSTITUTO DE
ENSEÑANZA ESPECIALIZADA**

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta N° 1401 de la Comisión Directiva, de Fecha 10 de Noviembre del 2023 se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 1 de Diciembre del 2023 a las 16:00 hs, en Sede Social sita en calle Cassaffouth 85 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Elección de autoridades cuyo mandato vence el 31 de diciembre de 2023 : Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales Titulares ,2 vocales Suplentes, 3 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

5 días - N° 496466 - \$ 5221 - 28/11/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO DE PROMOCIÓN,
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL
TRABAJO EN TRASLASIERRA**

VILLA CURA BROCHERO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13 de noviembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a la "Asociación Civil Centro de Promoción, Capacitación y Desarrollo del Trabajo en Traslasierra" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de diciembre de 2023, a las 10 horas, en la sede social sita en Calle Pública s/n Paraje la gloria, (kilómetro 5 1 casa a la izquierda),de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, De la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y

documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de diciembre de 2.022.

3 días - N° 496518 - \$ 1907,40 - 30/11/2023 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2023, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso N° 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de la modificación del artículo 11 del Estatuto. 3- Consideración de la modificación del artículo 15 del Estatuto. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 12/12/2023 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 496569 - \$ 4103 - 30/11/2023 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO DE CORDOBA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Por acta de Comisión Directiva del 25 de octubre de 2023, se convoca a los asociados a para el día Lunes 18 de diciembre de 2023 a Elección de autoridades, que se llevará a cabo en la sede del Circulo Odontológico de Córdoba, sita en calle 27 de abril n° 1135 Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs. Asimismo se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2023 a las 20 hs. en sede del Circulo Odontológico de Córdoba con el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior con o sin observaciones. 2º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. 3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva por dos (2) años en reemplazo de los señores PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, PRO-SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO DE ACTAS, TESORERO, PRO-TESORERO, SECRETARIO DE ASUNTOS PROFESIONALES, PRO-SECRETARIO DE ASUNTOS PROFESIONALES, SECRETARIO DE CULTURA, PRO-SECRETARIO DE CULTURA, CUATRO VOCALES TITULARES y CUATRO VOCALES SUPLENTEs. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: Tres miembros

titulares y Tres miembros suplentes. Nota: Si a la hora señalada para la asamblea no se encuentran presentes (como mínimo) la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea una hora después con el número que hubiere concurrido.

3 días - N° 496886 - \$ 5829,60 - 28/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS EL FORTÍN

ASAMBLEA - La ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS EL FORTÍN, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día miércoles 13 de diciembre de 2023 a las 21:00 hs. en Sede Social, sita en calle Bv. Sebastián Vignolo 388 de El Fortín (Cba.). Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas sobre el Ejercicio cerrado el 31-12-2022.El Secretario.

3 días - N° 496809 - \$ 3673,20 - 29/11/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS

DIEGO DE ROJAS

El Club Atlético Boca Juniors de Diego de Rojas, Dpto. Río Primero, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2023 a las 20:30hs en su Sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Tratamiento de Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables de los ejercicios económicos cerrados al 31/07/2022 y al 31/07/2023. 3) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva por un año. 3) Renovación de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 4) Tratamiento de la cuota social. El Secretario.

5 días - N° 496821 - \$ 5076,50 - 29/11/2023 - BOE

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

El Directorio de Lomas de la Carolina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15/12/2023 en la sede social ubicada en Av. Ejército Argentino 9520 de la ciudad de Córdoba, a las 18Hs. en primera convocatoria y a las 19:00Hs. en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta junto con el Pre-

sidente. 2) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 Inc 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 28 cerrado el 31 de Julio de 2023. Hágase saber a los accionistas que deben comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la asamblea (Art 238 LSC) de lunes a viernes a 9 a 17 horas y que podrán concurrir personalmente o mediante apoderado, todo de acuerdo a lo prescripto en el Art. 35 del Estatuto Social. La documentación a analizar se encuentra a su entera disposición en la sede social en idéntico horario. El Directorio.

5 días - N° 496851 - \$ 8298 - 30/11/2023 - BOE

COLEGIO MEDICO REGIONAL DE RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - La Comisión Directiva del Colegio Médico Regional Río Cuarto, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2023 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria; en el auditorio de la institución, calle Constitución N° 1057 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas de la Institución. 2) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos por dos años. Conforme las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

3 días - N° 496855 - \$ 3486 - 28/11/2023 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACION MEDIA N 286

MORTEROS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29/12/23 a las 19:00 hs en primera convocatoria y a las 20.00 hs en segunda convocatoria, en domicilio social, sito en Dorrego N°859, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, a los fines del tratamiento del siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2º) Motivos de la convocatoria legal fuera de término 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de recursos y gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos de los ejercicios económicos cerrados el

28/02/2022 y 28/02/2023 e informes Anuales de la Comisión Revisora de cuentas. 4°) Elección de miembros de la Comisión Directiva por el término de dos ejercicios. 5°) Elección de los miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios. Publíquese en el BOE tres días. -

3 días - N° 497408 - \$ 5432,70 - 28/11/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL CATEDRAL EN ACCION

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 01 de Diciembre de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en Calle José de Figueroa N° 53, B° San Ignacio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2020, 2021 y 2022. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva. Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular – Vocal Suplente y nueva Comisión revisora de Cuentas: Titular y Suplente. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 497077 - \$ 2071,20 - 30/11/2023 - BOE

AGRO ALLIANCE S.A.

VILLA NUEVA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de Diciembre de 2023 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Ruta Provincial N° 2 Km. 89 de la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de las razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31 de Mayo de 2022. 3°) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 2022. 4°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31 de Mayo de 2023.

5°) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio, aún sobre los límites establecidos por el art. 261 de la Ley General de Sociedades, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 7 cerrado al 31 de Mayo de 2022, y N° 8 cerrado al 31 de Mayo de 2023, respectivamente. Asimismo se hace saber a los accionistas que: I) La Sociedad procederá a cerrar el Libro Depósito de Acciones el día 07 de Diciembre de 2023 a las 17:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social, hasta ese mismo día y hora. II) Desde el día de la fecha y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la dirección de la sede social y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes en el horario de 09 a 16 horas, copias de la documentación contable y Memoria del Directorio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

4 días - N° 497323 - \$ 7931,80 - 1/12/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA ASOCIACIÓN CIVIL

RIO TERCERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria "BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA - ASOCIACIÓN CIVIL" Por Acta de Comisión Directiva N°116, de fecha 14/11/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse de manera presencial el día 12 de diciembre de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Alberdi N°75, de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°45, cerrado el 30 de junio de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 497145 - \$ 1671,15 - 29/11/2023 - BOE

CONFEDERACIÓN DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La CD de la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba, convoca a asamblea general ordinaria con modalidad Presencial para el día miércoles 29 de noviembre de 2023, a las 20:30 hs en la sede Ovidio Lagos 130 Córdoba con el siguiente orden del día 1) Designación de dos personas asambleístas que suscriban el acta

de asamblea junto al presidente y Secretario; 2) causales por la que la asamblea no se realizó en plazo estatutario. 3) Tratamiento de Memoria 2021. 4) tratamiento de Balance e Informe de Comisión Revisora de Cuenta del periodo 2021. ; 5) Tratamiento de Memoria 2022. 6) tratamiento de Balance e Informe de Comisión Revisora de Cuenta del periodo 2022.

3 días - N° 497185 - \$ 3622,20 - 28/11/2023 - BOE

TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE CÓRDOBA – FRATERNIDAD SANTA ROSA DE VITERBO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 17/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16/12/2023, a las 15 hs, en la sede social sita en calle Entre Ríos N° 142 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) hermanos o hermanas para que suscriban el acta de asamblea junto a la Ministra y el Secretario; 2) Consideración del motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, el Informe del Revisor de Cuentas y la documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N° 45, cerrado el treinta y uno (31) de julio de 2023. 4) Otorgar Autorización y Poder Especial a la hermana Adriana Carolina Paredes, D.N.I. N° 28.653.377, a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente de la asamblea. Fdo.: Comisión Directiva Fraternidad Santa Rosa de Viterbo.

3 días - N° 497297 - \$ 2704,35 - 30/11/2023 - BOE

OCS ORGANIZACION CORDOBESA DE SORDOS

En la ciudad de Córdoba a los 31 días del mes de octubre del año 2023, siendo las 18 hs. reúne la Comisión Directiva de OCS (Organización Cordobesa de Sordos), hallándose presentes en la sede de la calle Armengol Tecera N° 48 B° Alto Alberdi. El señor Presidente informa la convocatoria de la asamblea extraordinaria que llevará a cabo para el 01 de diciembre de 2023 a las 18hs y tratemos con el siguiente orden del día: 1) - Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) - Designación de dos socios/as como testigos para firmar el Acta de la presente asamblea. 3) - Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados de los periodos de 2020, 2021, 2022 y 2023.- 4) - Se presenta el denun-

ciente socio Sergio Alamo contra la Comisión Directiva. 5) - Se presenta el denunciante socio Darío Ojeda contra la Comisión Directiva. 6) - Designación de nuevos miembros para la Comisión Directiva del periodo 2023- 2025. 7) - Elección de la comisión de Revisores de Cuenta por el periodo de un año. 8) - Modificación del Estatuto. 9) - Causas por asamblea fuera de término. Sin otro particular, saludamos Atte.- Comisión Directiva OCS.

3 días - N° 497497 - \$ 3252,45 - 30/11/2023 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE LABOULAYE

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva de SOCIEDAD RURAL DE LABOULAYE, en cumplimiento del Artículo N° 36 del Estatuto, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de asociados, para el día Jueves 07 de DICIEMBRE de 2023, a las 20.30 horas, en el Local de Sociedad Rural, sito en calle Hector Zalloco 200 de la Ciudad de Laboulaye para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. RATIFICAR / RECTIFICAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 05/10/2022.- 2. RECTIFICAR / RATIFICAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 26/12/2022.- 3. REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.- 4. CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, BALANCE GENERAL Y CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS CUENTAS PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2022. INICIADOS EL 01 DE ENERO Y CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE.- 5. VALIDAR DONACION DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO QUE SURGE DE ACTA N° 702.- 6. ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

3 días - N° 497502 - \$ 5397 - 28/11/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE DESPEÑADEROS

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de Noviembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2023, a las 20 horas, en la sede social sita en calle 9 de Julio 89, Despeñaderos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspon-

diente a los Ejercicios Económico cerrados el 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2022; 3) Elección de autoridades; y 4) Asamblea fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 497588 - \$ 4091,40 - 28/11/2023 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE COLONIA BISMARCK Y COLONIA BARGE LTDA.

COLONIA BISMARCK

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 22/12/2023 a las 9:00 hs. en Salón de Conferencia (N.A.C) sito en calle Córdoba y San Martín de la Localidad de Colonia Bismarck, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales no se convocó en término la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2022. 4) Designación de la Junta Escrutadora. 5) Elección de 3 consejeros titulares por tres años, 3 consejeros suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3 días - N° 497569 - \$ 4356,60 - 28/11/2023 - BOE

CORDOBA LAWN TENIS CLUB

ACTA N.º 3238: 21/11/2023. Acta de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. En la ciudad de Córdoba a los 21 días del mes de Noviembre de dos mil veintitres, se reúne la Comisión Directiva del Cordoba Lawn Tennis Club, con la presencia de los siguiente miembros: Sr. Juan José Antonelli, Sr. Gustavo Rodón, Sr. Agustín Sastre, Lic. Jorge Paloma, Cr. Santiago Trejo, Sr. Maximiliano Antonelli, Ing. Alejandro Luna, Dr. Isidro Braceras, Sr. Ricardo Lapa, Arq. Carolina Alberto, Cra. Gabriela Dominguez, Sr. Alejandro Torresi, Ing. Andrés Prato, Dr. Carlos Trebucq, Sr. Eric Venzon, Arq. Osvaldo Flesia y el Dipl. Walter Clavel, todos bajo la presidencia del Cr. Claudio Cesar, y para tratar el siguiente Orden del Día: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2023 a las 17:00 hs con segunda citación a las 18:00 hs en la Sede Social de Avenida Concepción Arenal 299 Parque Sarmiento de Córdoba y para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior. 2) De-

signación de dos socios para suscribir el acta. 3) Memoria de la Presidencia. 4) Balance General e Inventario al 31 de Agosto de 2023 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Convocatoria a elección de autoridades por el término de dos años. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:00 hs.- Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 497632 - \$ 7120,80 - 28/11/2023 - BOE

CENTRO DE GANADEROS DE VILLA HUIDOBRO

Convocatoria - La Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2023 de manera presencial a las 20:30 horas en su sede social ubicada en calle Presbítero Guillermo Salgueiro N° 141, Localidad de Villa Huidobro, Dpto. General Roca, Provincia de Córdoba ,para tratar la siguiente Orden del Día: 1°.-Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2°.- Causas de convocatoria fuera de término. 3°.- Elección de autoridades 4°.- Dejar sin efecto actas de Asambleas Generales Ordinarias N° 340 / 364 / 348. 5°.-Tratamiento de Balances, Memorias, y demás documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos finalizados desde 31-12-2016 al 31-12-2022 inclusive 6°.-Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ. Publíquese. La CD.

1 día - N° 497686 - \$ 1561 - 28/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN ESCOLAR Y CULTURAL ARGENTINO GERMANA DE VILLA GENERAL BELGRANO

Comisión Directiva de la Asociación Escolar y Cultural Argentino Germana de Villa General Belgrano - Señores socios : La Comisión Directiva de la Asociación Escolar y Cultural Argentino Germana de Villa General Belgrano, convoca a sus asociados a constituirse en Asamblea General Ordinaria correspondiente al quincuagésimo Ejercicio Económico, el día 06 de diciembre a las diecinueve horas, en su sede social por ingreso lateral calle Tablada n° 0 de Villa General Belgrano, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones por lo que la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Ratificar Asamblea General Ordinaria N° 49 del 29/06/2022 observada por IPJ conforme al art. 52 y 251 de la Resolución 50/2021 y el 172 del CCCN - reforma del artículo 36° ; 4) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondien-

te al 50º Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de marzo de 2022 y el 28 de febrero de 2023 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Elección de una Comisión Escrutadora; 6) Elección de 9 (nueve) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 2 años para cubrir los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, Secretario, Prosecretario y 3 (tres) vocales titulares y elección de 3 (tres) vocales suplentes por el término de 1 (un) año; 7) Elección de 3 (tres) miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años y 1 (un) miembro suplente por el término de 1 (un) año. Fdo.: Isabel Bichler Pro-Secretaria - Gustavo Schüller Presidente.

7 días - N° 497512 - \$ 10293,85 - 6/12/2023 - BOE

MUTUAL ARTE POPULAR ARGENTINO

Mutual Arte Popular Argentino CUIT 30717100685 Matrícula INAES 990, CONVOCA a sus asociados a los efectos de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que el Consejo Directivo, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca para el día el día 30 de Diciembre del 2023 en la sede de la Mutual Manzana 119 lote 15 barrio 16 de Noviembre a las 18 hs, con el siguiente orden del día: 1) Tratamiento de Memoria y balances cerrados el 31/03/2021 y 31/03/2022. 2) Modificación de Estatuto. 3) Elección de Autoridades. 4) Propuestas de Socios.

1 día - N° 497713 - \$ 921,80 - 28/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA, BIBLIOTECA Y DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS DEL IPEM N° 275 "COLEGIO NACIONAL DE VILLA MARIA" ASOCIACION CIVIL

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los Socios de la ASOCIACIÓN COOPERADORA, BIBLIOTECA Y DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS DEL IPEM N° 275 "COLEGIO NACIONAL DE VILLA MARIA" - ASOCIACION CIVIL, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día jueves 29 de diciembre de 2023 a las 09:00 hs., en la sede de la entidad, sita en calle Santiago del Estero 618 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2- Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con

el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 3- Ratificación/Rectificación de los puntos tratados en asamblea ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2023. 4- Elección de un vocal titular a desempeñarse en su cargo por los próximos 2 ejercicios según el artículo 25 del estatuto social, con motivo de completar la lista de autoridades de acuerdo al rechazo por parte de IPJ de la asamblea de fecha 06 de noviembre del corriente. NOTA: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente sesenta minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes. Romina Vanesa Castillo - Secretaria. Ramiro Alejandro Clausen - Presidente.

2 días - N° 497839 - \$ 5502 - 28/11/2023 - BOE

FUNDACIÓN CULTURAL DE PROFESORES Y AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE LECHERÍA (FUNESIL)

La Fundación Cultural de Profesores y Amigos de La Escuela Superior Integral de Lechería (FUNESIL) convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 12 de Diciembre de 2023 a las 10:00 horas, en el local de calle Rawson 1899 de la ciudad de Villa María. Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente. 2) Tratamiento de la renuncia del Secretario y del primer vocal. 3) Elección de autoridades por mitad del Consejo de Administración por dos años en los cargos de: Vicepresidente y del Cuarto al Octavo Vocal. 4) Designación de un Vocal para ocupar el cargo de secretario de conformidad con el artículo 18 del estatuto.

2 días - N° 497822 - \$ 2207,40 - 28/11/2023 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MORRISON LTDA.

Convocatoria. Señores Asociados: En cumplimiento del Art. 55 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2023, a las diecinueve treinta (19:30) horas en el S.U.M. Municipal, sito en calle Maipú 362 de nuestra localidad de Morrison, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de las razones de demora en la celebración de la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria, Balance Gene-

ral, Cuadro demostrativo de resultados, Anexos, Informe de Auditoría Externa y del Síndico, Proyecto de distribución de superávit, todo correspondiente al 53º ejercicio económico financiero finalizado el 30 de junio de 2023. 4) Elección de: a) tres (3) consejeros titulares por tres (3) años. b) tres (3) consejeros suplentes por un año. c) un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por un año. Consejeros titulares por terminación de mandato, señores RIVERA Javier Edgardo, ROTH Marcelo Daniel, GIANNONE Gabriel; consejeros suplentes por terminación de mandatos señores/as SANTARELLI Daniel, FARGIONI Cristian; consejeros suplentes por puesto vacante del señor YOVAN German Mariano quien ha pasado a ser consejero titular en reemplazo del consejero renunciante GUDIÑO, Luis Ángel; síndico titular y suplente señores/as Gustavo Nicolás Chipolla y Ana Carolina Zulaica respectivamente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

3 días - N° 497874 - \$ 6690,60 - 30/11/2023 - BOE

CENTRO VECINAL XANAES ASOC. CIVIL

Convocase a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 06 de Diciembre de 2023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Ramón Cabrera 330 de la localidad de Arroyito para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del término legal por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. LA SECRETARIA.

3 días - N° 497876 - \$ 4275 - 29/11/2023 - BOE

ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

POZO DEL MOLLE

La Comisión Directiva de ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO, tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14/12/2023 a las 19:00 hs. a realizarse en el polideportivo sito en Belisario Roldán esq. San Martín, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales

se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior.- 3) Elección de dos (2) socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 63 comprendido entre el 01-04-2022 y el 31-03-2023.

8 días - N° 498358 - \$ 11876 - 7/12/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
DEFENSORES BOCA JUNIORS
CAMILO ALDAO**

Convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, el día 15 de Diciembre de 2023, a las 20:00 HS, en la Sede Social sita en calle Bv. Jose Maria Aldao 755 de Camilo Aldao. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. 3) Ratificar los puntos 3° a 8° del orden del día de la Asamblea Extraordinaria realizada el 10 de Octubre de 2023: 3) Ratificar el punto 3° del orden del día de la Asamblea Extraordinaria realizada el 23 de Febrero de 2023: "3) Ratificar los puntos 1 a 7 tratados en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 9 de Diciembre de 2021 a las 21:30hs en el Local Social del Club Asocacion Civil Defensores Boca Junior Camilo Aldao a saber: 1º) Lectura del Acta Anterior.- 2º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.-3º) Informar sobre las causales del por qué no se realizó en término la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio N° 1 año 2015, Ejercicio N° 2 Año 2016, Ejercicio N° 3 Año 2017, Ejercicio N° 4 año 2018, Ejercicio N° 5 Año 2019, Ejercicio N° 6 Año 2020.- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de Diciembre de 2015, Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de Diciembre de 2016, Económico N° 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2017, Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de Diciembre de 2018, Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de Diciembre de 2020.- 5º) Elección Total de la Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesoreiro y Tres (3) Vocales Titulares por finalización de sus mandatos y por dos (2) años, Dos (2) Vocales Suplentes y Dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por finalización de sus mandatos y

por dos (2) año. 6) Proclamación de los electos.7) Autorizar reajuste de Cuotas Sociales.-" 4) Ratificar el punto 4º del orden del día de la Asamblea Extraordinaria realizada el 23 de Febrero de 2023: "Rectificación del punto 8 del orden del día de la ya enunciada Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 09/12/2021, por ser materia a tratar en Asamblea Extraordinaria: 8º) Autorización venta de Inmueble. 5) Ratificar el punto 5º del Orden del día de la Asamblea Extraordinaria realizada con fecha 23/02/2023: "5º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2021". 6) Elección de la Junta Electoral, compuesta por Dos Miembros Titulares y Uno Suplente, por el término de Dos (2) años. 7) Reforma del Estatuto, a saber Artículos: ART.13, ART. 14 Y ART. 31 8) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2022 e informar los motivos por los que este ejercicio fue tratado fuera de termino. El Secretario.-

3 días - N° 498089 - \$ 16484,40 - 30/11/2023 - BOE

**FEDERACIÓN DE ENTIDADES
PROFESIONALES UNIVERSITARIAS
DE CÓRDOBA**

La Junta de Gobierno de la FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE CÓRDOBA CONVOCA a las entidades miembros para los siguientes actos institucionales: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día doce de diciembre de dos mil veintitrés (12/12/2023) a las 19 Hs. en la sede del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba, sito en Lima 1351 de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos delegados/as para suscribir el Acta de Asamblea, 2. Lectura del Acta donde surge la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, 3. Consideración de Memoria y Balance correspondientes al período 01/10/2022 - 30/09/2023, 4. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 5. Votación, 6. Consideración del Plan de Acción y Presupuesto correspondiente al período 01/10/2023 - 30/09/2024 7. Votación. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día doce de diciembre de dos mil veintitrés (12/12/2023) a las 20 Hs. en la sede del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba, sito en Lima 1351 de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos delegados para suscribir el Acta de la Asamblea. 2. Lectura

del Acta de Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria. 3. Pedido de incorporación a la FEPUC del Colegio Profesional de Higiene y Seguridad de la Provincia de Córdoba (COPHISEG). 4. Pedido de incorporación a la FEPUC del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obra y Técnicos en Ingeniería y Arquitectura. 5. Pedido de incorporación a la FEPUC de la Asociación Civil de Instrumentadores Quirúrgicos de la Provincia de Córdoba (ADIC). 6. Lectura de listas a los cargos electivos - Mesa Ejecutiva y Comisión Revisora de Cuentas- receptados por la Junta Electoral. 7. Votación. 8. Proclamación de las autoridades electas. 9. Exposición, por parte de las autoridades electas de la Mesa Ejecutiva de la Junta de Gobierno, del Plan de Trabajo para el bienio 2023/2025. 10. Elección de Entidades miembro para ocupar las Secretarías (art. 17 del Estatuto de FEPUC).

1 día - N° 498370 - \$ 3577,20 - 28/11/2023 - BOE

RADIO CLUB ALTA GRACIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de diciembre de 2023 a las 11 hs en Aristóbulo del Valle esq. Intendente Costantini, Alta Gracia, para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 30/09/2023. 4) Elección de los siguientes cargos de la Comisión directiva: Presidente, Tesorero, 2º Vocal Titular, 4º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 2º Vocal Suplente (por el término de un año), 3º Vocal Suplente, 1º Y 2º Revisor de Cuentas Titular, Revisor de Cuentas Suplente. Dicha Asamblea se realizará de manera presencial.

3 días - N° 498344 - \$ 4020 - 30/11/2023 - BOE

MELANA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Directorio de MELANA Y CIA. S.AL convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre de 2023 a las 17 horas, a realizarse en la sede social de calle San Martín 927 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el presidente. Segundo: Tratamiento de la documentación que prevé el art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades. Tercero: Tratamiento de la gestión de la Presidente de la sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023. Cuarto: Tratamiento de

la gestión del Vicepresidente de la sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023. Villa Carlos Paz, Noviembre 2023.- Nota: La documentación que prevé el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 se encuentra a disposición de los socios en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la Ley General de Sociedades).

5 días - N° 498390 - \$ 9386 - 4/12/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ICHO CRUZ

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Icho Cruz convoca a Asamblea Extraordinaria el día 20/12/2023 a las 10hs. La Asamblea se llevará a cabo en el local de nuestra institución ubicado en la calle Río Uruguay s/n, y se tratará el siguiente orden del día: 1) Designar a dos (2) asociados para firmar el acta de ésta Asamblea. 2) Tratamiento de reforma del estatuto social conforme al art. 52 y 251 de la Resolución N° 50/2021 de la Dirección de IPJ, y el art. 172 del CCCN. 3) Ratificar la asamblea general ordinaria celebrada el día 24/08/2023 a las 10hs. 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 498411 - \$ 1081,60 - 28/11/2023 - BOE

CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SEPTIEMBRE DE BELL VILLE

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SEPTIEMBRE DE BELL VILLE, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 29 de diciembre de 2023 a las 20 horas en la sede social sito en calle San Martín N° 64, planta baja de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, a los fines de tratar la siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta anterior, 2) Designación de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretaria, el acta de asamblea. 3) Consideración de los fundamentos por la convocatoria fuera de término prescripto por el Estatuto vigente. 4) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre del 2021 y 2022, Memorias, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor. 5) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos. 6) Elección de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora según los establecido en los artículos 16 de los Estatutos Sociales. EL CON-

SEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SEPTIEMBRE DE BELL VILLE, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 29 de diciembre de 2023 a las 21:30 horas en la sede social sito en calle San Martín N° 64, planta baja de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, a los fines de tratar la siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Ratificación del acta de asamblea de fecha 18 de diciembre del 2013, donde se decide aprobar Carta de Intensión de fecha 20 de junio del 2013. 2) Aprobar transferencia a favor de la municipalidad de Bell Ville, de los inmuebles: a) Nomenclatura catastral 3603040103078000000; N° de cuentas DGR 360316775019. b) Nomenclatura catastral 3603040103070012000; N° de cuentas DGR 360316775035. Ambos afectados actualmente a calle pública. 3) Aprobar transferencia a favor de Asociación Bell Ville Golf Club del inmueble nomenclatura catastral 3603040103078006000; N° de cuentas DGR 360316775051.

2 días - N° 498460 - \$ 6515,20 - 29/11/2023 - BOE

INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

PASCANAS

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 21/11/2023 convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2023 a las 21 horas en la sede social sito en calle Sarmiento N°237, de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/10/2022.- La Secretaría.

3 días - N° 497311 - s/c - 28/11/2023 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS, RECREATIVA Y BIBLIOTECA "LOS ABUELOS"

De acuerdo con lo resuelto en la reunión de la Comisión Directiva y del Órgano Fiscalizador a través de acta Nro. 313 del 14 de octubre del año 2023, "Los Abuelos" Asociación de Jubilados, Recreativa y Biblioteca CONVOCAN Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria presencial el día 16 de diciembre del año 2023 a las nueve (9) horas, con una tolerancia no más de 30 minutos, en su sede de la calle Hipólito Irigoyen 170, Agua de Oro, departamento Colón, provincia de Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) socios presentes para que

con la presidenta y secretaria firmen el acta de asamblea en un término no mayor de diez (10) días. 2) Motivo por el cual se abre la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Órgano Fiscalizador referente al ejercicio económico N°22 del año 2022-2023. 4) Modificación del Estatuto de "Los Abuelos" Asociación de Jubilados Recreativa y Biblioteca mediante Resolución N.º 353 "A"/1 de fecha 17 de septiembre del año 2001. 5) Consideración del valor de la cuota societaria y su aumento a partir del mes de enero del año 2024. 6) Designación de Junta Electoral, 3 (tres) titulares y 2 (dos) suplentes. 7) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva. Los socios Activos y Adherentes, deberán tener sus cuotas abonadas al día 30 de noviembre del año 2023.

3 días - N° 497327 - s/c - 28/11/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA MARINA

CONVOCATORIA - La comisión Directiva de: Asociación CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA MARINA, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sito en calle 25 de mayo s/n, para el día 27 de diciembre de 2023 a las 21:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance general, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Anexos y notas de los estados contables, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del auditor correspondientes al Ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de agosto de 2023.

3 días - N° 497355 - s/c - 28/11/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO BARRIO CABRERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados de "CLUB ATLÉTICO BARRIO CABRERA" a Asamblea General Ordinaria para el día quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a las veinte (20:00) horas, se llevará a cabo de manera presencial en la sede sito en Av. 9 de Julio N° 3601 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informes y Estado Contable correspon-

diente al Ejercicio cerrado el 30/09/2023; 4) Tratamiento de renunciaciones de autoridades; 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 497374 - s/c - 28/11/2023 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
MARIANO MORENO**

DEAN FUNES

CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día miércoles 27 de diciembre de 2023 a las 20 horas en la sede social de la Biblioteca Popular Mariano Moreno, Italia 163 de la ciudad de Deán Funes, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea no fue convocada en término; 3) Reforma Integral del Estatuto Social – Texto Ordenado; 4) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe de Auditor Externo e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 5) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe de Auditor Externo e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6) Elección de la Comisión Directiva por un período de dos (2) ejercicios conforme lo dispuesto por el nuevo Estatuto Social, compuesta por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente; 7) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por un período de dos (2) ejercicios conforme lo dispuesto por el nuevo Estatuto Social compuesta por tres (3) miembros titulares y 1 (uno) suplente; y 8) Fijación de cuota societaria aprobada por Comisión Directiva Ad Referéndum de Asamblea. COMISION DIRECTIVA BPMM.

3 días - N° 497520 - s/c - 28/11/2023 - BOE

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
SOCORROS MUTUOS DE SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA. De acuerdo. resoluciones estatutarias el Consejo Directivo de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de San Francisco convoca. sus socios/as. Asamblea General Ordinaria. efectuarse el día veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés en su sede de Iturraspe 2146. las 21 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea junto. presidente. secretario. 2) Motivos por los cua-

les se convoca. Asamblea fuera de término. 3) Lectura. consideración de la memoria, balance. cuenta de resultados. informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Valor de la cuota societaria. valor de la cuota panteón. 5) Renovación parcial del Consejo Directivo de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres Vocales Titulares. dos Vocales Suplentes, de Junta Fiscalizadora dos Titulares. un Suplente.

3 días - N° 497668 - s/c - 29/11/2023 - BOE

AEROCLUB ISLA VERDE

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo N° 30 Inc. f) de nuestros Estatutos, el Consejo Directivo del Aeroclub Isla Verde, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés; a las veintiuna horas en la sede social de la Institución, ubicada en Bvrd. Jorge Newbery s/n de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al trigésimo séptimo período cerrado el 31-07-2023; d) Designar dos socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; e) Elegir tres (3) miembros titulares del Consejo Directivo (Tesorero, Primer Vocal Titular, y Segundo Vocal Titular) por el término de dos ejercicios; y un (1) miembro suplente (Primer Vocal Suplente) por el término de (1) ejercicio. Elegir un (1) miembro titular y un (1) miembro Suplente del Órgano de Fiscalización por el término de un ejercicio; f) Recepción de las peticiones de los socios provisionales para cambio de categoría a socios activos.; ART. 43° del estatuto en vigencia.

3 días - N° 497866 - s/c - 29/11/2023 - BOE

**COLEGIO MEDICO DE OLIVA
ASOCIACION CIVIL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 486 de la Comisión Directiva, de fecha 10 de Noviembre de 2023, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2023, a las 20:00 hs, en el domicilio sito en calle Bartolomé Mitre N° 10 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día 1) Desig-

nación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 40 cerrado el 31 de Julio 2023 3) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto. 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 498429 - \$ 4004,70 - 30/11/2023 - BOE

INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

PASCANAS

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 21/11/2023 convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2023 a las 22 y 30 horas en la sede social sita en calle Sarmiento N°237, de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Reforma parcial del estatuto vigente.- La secretaría.

3 días - N° 497313 - s/c - 28/11/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE ISLA VERDE**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, a las veinte horas en la Sede Social de la Institución, sita en calle Córdoba 146 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, república Argentina, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario de Actas suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al cuadragésimo segundo ejercicio económico cerrado el 31-07-2023; d) Designar tres (3) socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; e) Elegir seis (6) miembros titulares de la Comisión Directiva (Vicepresidente, Prosecretario, Prosecretario de Actas, Protesorero, Cuarto Vocal Titular y Quinto Vocal Titular) por el término de dos (2) ejercicios; dos (2) miembros suplentes (Quinto Vocal Suplente y Séptimo Vocal Suplente) por el término de dos (2) ejercicios; un (1) Miembro Titular Primero de la Comisión

Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios, y según lo establecido en el Art. 24 del Estatuto Social elegir dos (2) miembros titulares de la Comisión Directiva (Primer Vocal Titular y Tercer Vocal Titular) por el término de un (1) ejercicio y dos (2) miembros suplentes (Primer Vocal Suplente y Segundo Vocal Suplente) por el término de un (1) ejercicio. Art. 44º del Estatuto en vigencia.

3 días - N° 497917 - s/c - 29/11/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
LA PALESTINA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2023, a las 17.00 horas, en la sede social sita en la calle Jacinto Becco 442, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Ratificar y rectificar la asamblea general ordinaria del día 30 de octubre de 2023.

1 día - N° 498025 - s/c - 28/11/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE VILLA DE LAS ROSAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre del 2023, a las 16 hs, en su sede social, sito en Reina Mora s/n, Villa de las Rosas, Dpto de San Javier, Pcia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informe del motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 27, cerrado el 31 de Julio de 2.023.

3 días - N° 498381 - s/c - 30/11/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE LOS HORNILLOS**

La Asociación Bomberos Voluntarios de Los Hornillos CONVOCA, a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 27 de diciembre del 2023 a las 18hs y en segunda convocatoria a las 19hs en la sede social sita en Ruta 14 y Bonnier de la localidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier, de la

Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Aprobación Memoria, Balance General, y cuadro de resultados e informe del órgano de fiscalización. 3) Actualización de cuota societaria.

3 días - N° 498410 - s/c - 30/11/2023 - BOE

**SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS
"SAN ROQUE"**

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Sociedad de Socorros Mutuos "San Roque" tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Viernes 29 de diciembre de 2023 a las 20,00 horas en su Sede Social de calle Caseros N° 1294 de esta localidad, para considerar el siguiente; ORDEN DEL DIA: 1: Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. - 2: Causa por lo que se convocó fuera de término legal la asamblea del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022. 3: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022. 4: Informar a la Asamblea del incremento de precios en las prestaciones de servicios sociales, valor de la cuota societaria. La Secretaria.

3 días - N° 497662 - s/c - 29/11/2023 - BOE

JOFEL S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/12/2023 a las 20 hs. en Chile N° 15. Hernando. Orden del Día: 1) Designación de nuevas autoridades.

5 días - N° 497938 - \$ 1600 - 4/12/2023 - BOE

**CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA
CENTRAL ARGENTINO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13 de Noviembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29/12/2023, a las 21:00 horas, en la sede social sita en Avenida Vélez Sarsfield 985, de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por la consideración fuera de término de la documental del ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2022; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable

correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2023; y 5) Designación de socios Honorarios/Vitalicios, propuestos por la Comisión Directiva, según artículo 8 inciso b) del estatuto social. 6) Designación de una Comisión escrutadora de cuatro (4) miembros asambleístas para recibir los votos y verificar el escrutinio. 7) Elección de autoridades. Fdo: Jorge Alfredo Fiezzi, Presidente por Comisión Directiva.

3 días - N° 498059 - s/c - 30/11/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés; a las veinte horas en las instalaciones de dicha Institución, ubicada en calle 25 de Mayo 225, de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31-10-2023; c) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Tesorero, Prosecretario, Vocal Titular Segundo y Vocal Suplente Segundo, por el término de dos ejercicios. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Segundo, por el término de dos ejercicios. Art. 26º del Estatuto en vigencia.

3 días - N° 497946 - s/c - 29/11/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FUERZA G S.A.S.

SAN FRANCISCO

FUERZA G S.A.S. (MATRÍCULA 17.110-A.) - Se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 2023, el Sr. GERARDO VÍCTOR OITTANA, D.N.I. N° 13.521.473, ha renunciado al cargo de Representante y Administrador Titular, y la Sra. MABEL ALEJANDRA GONZÁLEZ, D.N.I. N° 21.402.000, ha renunciado al cargo de Administradora Su-

plente, cargos que ambos ostentaban en la firma "FUERZA G S.A.S." Dichas renunciaciones, fueron aceptadas en Reunión de Socios de fecha 14 de noviembre de 2023. Asimismo, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de noviembre de 2023, se resolvió designar como Representante y Administrador Titular, al Sr. EMANUEL OITTANA, D.N.I. N° 43.675.378, y como Administradora Suplente a la Sra. SOLEDAD OITTANA, D.N.I. N° 40.751.719, quienes durarán en el cargo mientras no sean removidos con justa causa. Los nombrados aceptaron en forma expresa las designaciones propuestas, bajo responsabilidad de ley se notificaron del tiempo de duración del mismo y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos. Fijaron asimismo domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Lamadrid N° 2174, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. En virtud de las referidas designaciones, a través del Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de noviembre de 2023, se resolvió la modificación de los artículos séptimo y octavo del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es. EMANUEL OITTANA, D.N.I. N° 43.675.378, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. SOLEDAD OITTANA, D.N.I. N° 40.751.719 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. EMANUEL OITTANA, D.N.I. N° 43.675.378, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Por último, a través del Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de noviembre de 2023, se resolvió la modificación del artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 494596 - \$ 8804,60 - 28/11/2023 - BOE

1 día - N° 494596 - \$ 8804,60 - 28/11/2023 - BOE

DYANGO C S.A.S.

HERNANDO

SUBSANACIÓN - Acta de Subsanación de fecha 27/10/2023, conforme lo establecido por el Art. 25 LGS. Los socios Sres.: Armando Santiago GIUGGIA, argentino, DNI N°6.602.022, comerciante, mayor de edad, con domicilio real en calle Sarmiento N°53 ciudad de Hernando, Pcia. de Cba.; Ricardo José DI BERT, argentino, DNI N°6.609.100, comerciante, mayor de edad, con domicilio real en calle Saavedra 345, ciudad de Hernando, Pcia. de Cba.; y los herederos universales del Sr. Julio Cesar PARSÍ, DNI 6.602.021 ya declarados herederos mediante AUTO NUMERO: 210, dictado con fecha 01/09/2021 en el expediente caratulado « PARSÍ, JULIO CESAR DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.N° 9951996 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero Secretaria Nro, 4: Sra. Elda Anita FIORA, DNI N° F5.154.874; de nacionalidad argentina, mayor de edad, ama de casa, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 162 de la ciudad de Hernando; Adrián César PARSÍ, DNI N° 21.126.950, de nacionalidad argentino, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 144 de la ciudad de Hernando; Federico Rodolfo PARSÍ, DNI N° 22.444.253 de nacionalidad argentino, mayor de edad, de profesión contador, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 186 de la ciudad de Hernando y Marina Paola PARSÍ, DNI N° 23.361.212, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión docente, con domicilio en calle 9 de Julio N° 256, de la ciudad de Hernando, se reúnen en su calidad de únicos titulares de la sociedad de hecho que gira bajo la denominación comercial "PARSÍ JULIO CESAR GIUGGIA ARMANDO SANTIAGO Y DI BERT RICARSO JOSE - SOCIEDAD DE HECHO" CUIT N°30-57120069-0, han resuelto por unanimidad readecuar y subsanar la sociedad

adoptando como tipo de sociedad la SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Que en adelante girará bajo la denominación "DYANGO C – S.A.S.", con sede social en calle San Martín 223 Dpto. 4 y 9 de la ciudad de Hernando, pcia. de Córdoba. Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de su constitución. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior y a través de profesionales idóneos a la compra y venta en general y en particular de insumos deportivos, incluyendo ropa y calzado, equipos y accesorios para diversas disciplinas deportivas y cualquier otro afín. Para las operaciones del objeto social la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: conforme Balance Especial de Subsanción, cerrado el 30/09/2023, el capital social es de PESOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL (\$27.770.000,00) representado por DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (2.777) acciones de pesos diez mil (\$10.000.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) El socio Armando Santiago GIUGGIA, DNI N°6.602.022, suscribe NOVECIENTOS VEINTISEIS (926) acciones; 2) el socio Ricardo José DI BERT, DNI 6.609.100, suscribe NOVECIENTOS VEINTISEIS (926) acciones; 3) Adrián César PARSÍ, DNI N° 21.126.950, suscribe DOSCIENTAS TREINTA Y UN ACCIONES (231) acciones; 4) Federico Rodolfo PARSÍ, DNI N° 22.444.253 suscribe DOSCIENTAS TREINTA Y UN ACCIONES (231) acciones; 5) Marina Paola PARSÍ, DNI N° 23.361.212, suscribe DOSCIENTAS TREINTA Y UN ACCIONES (231) acciones; 6) Elda Anita FIORA, DNI N° F5.154.874 suscribe DOSCIENTAS TREINTA Y DOS ACCIONES (231) acciones. Administración: La administración de la sociedad, estará a cargo de un Órgano de Administración compuesto por el número de miembros que fije la Reunión de Socios entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, que durarán en sus cargos por tiempo indeterminado o mientras no sean removidos por justa causa. La Reunión de Socios puede designar menor o igual número de Administradores Suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Administradora Titular: Graciela Lucia PARSÍ, DNI N° 11.311.611, con domicilio real en calle Saavedra 345, Hernando, pcia. de Córdoba; 2) Administrador Suplente: Armando Santiago GIUGGIA, DNI N° 6.602.022, con domicilio real en calle Sarmiento 53, Hernando, pcia. de Córdoba.

Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Administrador Titular, Sra. Graciela Lucia PARSÍ, DNI N° 11.311.611, y en su caso de quién legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12 de cada año.

1 día - N° 495270 - \$ 4789,60 - 28/11/2023 - BOE

BAMBALINA S.A.

SANTA EUFEMIA

Elección de Directorio - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2023, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como presidente del directorio el Sr. Julián Gabriel Rached, DNI 23.912.395, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 542, ciudad de Santa Eufemia, Pcia. de Córdoba; como director suplente el Sr. Sergio Adolfo Serrano, DNI 30.149.722, con domicilio en calle Corrientes 916, ciudad de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 496316 - \$ 883,40 - 28/11/2023 - BOE

EXAEDIFICATIO S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de EXAEDIFICATIO S.A., de fecha 20/12/2022, se resolvió designar como Directora Titular y Presidente a Natalia Periales DNI 26.018.742 y como Director Suplente a Daniel Humberto Periales, DNI 11.236.235.

1 día - N° 496742 - \$ 220 - 28/11/2023 - BOE

GRUPOSOTERSP S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2023. Socios: 1) VICTOR OMAR RICARDO SANCHEZ, D.N.I. N° 25.268.696, CUIT/CUIL N° 20-25268696-8, nacido el día 17/05/1976, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, sexo masculino, jubilado, domicilio real en calle Publica S/N, Localidad Los Mistoles, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPOSOTERSP S.A.S. Domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede en calle Joaquín Castellanos 3909, barrio Los Gigantes de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta

propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Servicio de Seguridad: la sociedad podrá realizar servicios de vigilancia, rastreo y protección de bienes, muebles e inmuebles, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. Tareas, con carácter privado, de investigación, vigilancia, custodia, estudios y planificación de seguridad, prestación de servicios de seguridad, sea en forma personal, dependientes o mediante sistemas electrónicos, visuales, acústicos o instrumentos idóneos en general y seguridad informática. Podrá llevar adelante, la protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. Asimismo, podrá prestar servicios de instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad, explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas fuerzas y cuerpos. La sociedad podrá llevar adelante la planificación, capacitación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. La sociedad podrá prestar servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural o urbana, comercial, particular. b) Venta de Insumos: la sociedad podrá dedicarse a la compraventa de insumos de seguridad, rastreo, de equipos telefónicos y/o de comunicaciones y/o equipos accesorios de computación, fabricación y comercialización de equipos de seguridad, alarmas y control de acceso en establecimientos comerciales, públicos o privados y domicilios particulares. La sociedad podrá llevar adelante la instalación y montaje de los insumos que comercializa. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. El capital social es de pesos Doscientos Noventa y Dos Mil (\$292.000), representado por Dos Mil Novecientas Veinte (2920) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. VICTOR OMAR RICARDO SANCHEZ D.N.I. 25.268.696 suscribe la cantidad de 2920 acciones. La administración estará a cargo de VICTOR OMAR RICARDO SANCHEZ D.N.I. 25.268.696 en el carácter de administrador titular, en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. Se designa a ADRIAN RAFAEL FERNANDEZ D.N.I. N° 36.430.843 con domicilio real en Calle Ushuaia N° 2173, barrio Cabildo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de

administrador suplente. Ambos durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. VICTOR OMAR RICARDO SANCHEZ D.N.I. N° 25.268.696, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 496996 - \$ 5647,60 - 28/11/2023 - BOE

MIFEPA S.A

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/05/2023 y Acta de Directorio de fecha 30/05/2023 por unanimidad se eligieron nuevas autoridades y la distribución de cargos es la siguiente: Presidente: Sebastián Jorge Palacio, DNI 13.372.321, CUIT: 20-13372321-9, argentino, 1/04/1959, licenciado en Administración de empresas, masculino, casado, con domicilio en calle Estados Unidos 1435, Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina y Director suplente: Manuel Augusto Baltasar Ferrer Minezzi, DNI 17.719.816, CUIT 20-17719816-2, argentino, sexo masculino, empresario, 08/09/1966, casado, con domicilio en calle La Macarena s/n, Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores electos fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese 1 día. –

1 día - N° 497180 - \$ 654,70 - 28/11/2023 - BOE

INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 L.G.S. y el art. 82 inc. 7 de la RG 03/2023 – IPJ, se hace saber que: mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21/11/2023, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos cuarenta millones (\$ 40.000.000), mediante la emisión de 1.040.000 acciones de la clase "A" ordinarias nominativas no endosables, de \$1 de valor nominal por acción, con derecho a 5 votos cada una de ellas, y 38.960.000 acciones de la clase "B" ordinarias nominativas no endosables, de \$1 de valor nominal por acción, con derecho a 1 voto cada una de ellas. Se comunica que el plazo para el ejercicio del derecho de adquisición preferente previsto en el art. 194 L.G.S. es de 30 días corridos subsiguientes a la última publicación de edictos, operando el vencimiento el día 29 de diciembre de 2023, a las 13:00 horas. Las notificaciones deberán cursarse y/o presentarse en sede social

sita en Hipolito Irigoyen N° 1020 (1° piso – Administración) de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de Lunes a Viernes (salvo días inhábiles) en el horario de 9 a 13 horas. El Directorio.

3 días - N° 497209 - \$ 4893 - 29/11/2023 - BOE

CONSTRUCTORA MEDITERRANEA S.A.C.I.F.I.

ARROYITO

Elección de Comisión Fiscalizadora, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social. Por Acta N° 61 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/09/2023 se resolvió lo siguiente: 1) Designar como Síndicos Titulares a: Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa D.N.I. N° 13.044.090, Cr. Gabriel Horacio Grosso D.N.I. N° 14.401.048 y Cr. Carlos Gabriel Gaido D.N.I. N° 17.099.713; y como Síndicos Suplentes a: Cr. Victor Jorge Aramburu D.N.I. N° 12.873.550, Cr. Daniel Alberto Bergese D.N.I. N° 20.699.684 y Cristina Beatriz Vaudagna D.N.I. N° 27.423.053. Por Acta de Comisión Fiscalizadora del 13/09/2023, los Síndicos Titulares electos designaron como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa y como Vicepresidente al Cr. Gabriel Horacio Grosso; 2) Fijar el Capital Social en la suma de \$25.104.496,00 representado por 2.510.449.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$0,01 cada una y con derecho a 1 voto por acción; y 3) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el cual queda redactado conforme se transcribe a continuación: "Artículo Quinto: El Capital Social es de pesos veinticinco millones ciento cuatro mil cuatrocientos noventa y seis (\$25.104.496,00), representado por 2.510.449.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos un centavo (\$0,01) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción."

1 día - N° 497219 - \$ 1308,85 - 28/11/2023 - BOE

JATHA S.A.

Aumento de capital social – Reforma de Estatuto Social - Por Acta N° 1 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de septiembre de 2023 se resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 3.000.000 a \$ 8.000.000, esto es, en \$ 5.000.000; (ii) Emitir la cantidad de 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; y (iii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo

lo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ocho millones (\$ 8.000.000) representados por la cantidad de ocho mil (8.000) acciones de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia."

1 día - N° 497294 - \$ 868,90 - 28/11/2023 - BOE

MICOASUR SALUD SA

Edicto rectificativo del N° 489350 de fecha 31/10/2023. Se ha presente que en el apartado referido a DURACIÓN debe decir: "DURACIÓN: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Este plazo podrá ser ampliado o reducido por resolución de la Asamblea Extraordinaria."

1 día - N° 497303 - \$ 220 - 28/11/2023 - BOE

MARKE7 S.A.

ADELIA MARIA

Reforma de Estatuto - Por Acta N° 2 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/09/2023, se decidió por unanimidad ampliar el objeto social, reformando el artículo cuarto del estatuto social así: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercial: compra, venta, distribución, exportación e importación, fabricación, industrialización, y fraccionamiento de cigarrillos, golosinas, comestibles, productos alimenticios, lácteos, alimentos enlatados, congelados, productos de panificación y almacén, bebidas con o sin alcohol, artículos de perfumería, cosméticos y limpieza, regalería, artículos de librería y papelería, envases descartables, materiales para packaging, explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cadetería, concesiones gastronómicas, servicio de catering, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol. 2) Servicios: prestación de servicio de cobro, Pago Fácil, Rapipago, Pago Express u otro similar, locutorio, realización de copias, fotocopias y plastificado de documentos. 3) Constructora: construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, construcción de obras viales en general, apertura,

mejora y pavimentación de calles y rutas, movimiento y mejoramiento de suelos, construcción de diques, embalses, canalizaciones, desagües y redes de desagüe, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. 4) Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.-

1 día - N° 497318 - \$ 2572 - 28/11/2023 - BOE

EL ALAZAN S.R.L

GENERAL ROCA

Constitución - Fecha contrato social: 10/11/2023. Socios: PAULO RICCI, D.N.I. 34.819.369, CUIT 20-34819369-5, sexo masculino, nacido el 28/11/1989, argentino, estado civil soltero, de Profesión Empresario Agropecuario-Ganadero, con domicilio Avellaneda 307, General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio y CESAR ANDRES DAMIANI, D.N.I. N°27.697.370, CUIT 20-27697370-4, sexo masculino, nacido el día 8/12/1979, nacionalidad argentina, de profesión empresario, estado civil casado, con domicilio en calle Arturo Illia N°1515-Bis, Barrio Funes, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, por derecho propio. Denominación: EL ALAZAN S.R.L. Domicilio y sede social: Luisa Franz N°137, localidad de General Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarlo por igual o menor plazo, si media acuerdo entre los socios. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: I) Operaciones Agrícola-ganaderas, explotación

de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, y forestales, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos. Cría, internación mestización y venta de ganado de todo tipo. Producción de leche de ganado bovino, y explotación de tambos. Cría de animales porcinos, caprinos y animales de granjas. Contratos de pastaje, aparcería, hotelería animal y todo otro contrato ganadero que a futuro pueda surgir. Explotación de feed lot. II) Agropecuaria-Servicios: Explotación de servicios de cosecha y recolección de cereales y oleaginosas; picado, embolsado y traslado de forrajes; como así también la prestación a empresas agropecuarias de servicios, efectuar servicios de pulverizaciones y fumigaciones de cultivos, con maquinaria propia y/o de terceros. Explotación de servicios agropecuarios, producción láctea y de la actividad agrícola-ganadera en general III) Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y oleaginosas. IV) Comercial: La sociedad podrá comprar, vender, distribuir, importar, exportar y realizar operaciones afines y complementarias relacionados a todo el ámbito agropecuario, relacionadas al objeto social y detalladas en los incisos anteriores, sea por cuenta propia o asociadas a terceros tanto en el territorio nacional como en el extranjero. También la comercialización de fungicidas, herbicidas, fertilizantes agroquímicos y todo otro tipo de vegetales para la actividad agraria, siempre que estén habilitados por la normativa vigente y aplicados por profesionales matriculados en la materia. V) Mandataria: El desempeño de comisiones, representaciones, franquicias, mandatos. VI) Financieras: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma.- Para las actividades mencionadas en el objeto social que ameriten profesionales especialistas en la materia se contrataran profesionales habilitados y matriculados a tal fin.-A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- El capital social asciende a \$500.000,00 dividido en 500 cuotas de \$1.000,00 cada una,

suscriptas en su totalidad por los socios según el siguiente detalle: PAULO RICCI suscribe 250 cuotas sociales de \$1000,00 cada una, lo que constituye un capital suscrito de \$250.000,00, y el Sr. CESAR ANDRES DAMIANI, suscribe 250 cuotas sociales de \$1000,00 cada una, lo que constituye un capital suscrito de \$250.000,00. : La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por el socio gerente titular Señor PAULO RICCI, DNI 34.819.369, quien ejercerá la gerencia en forma individual. Se designa gerente suplente al señor CESAR ANDRES DAMIANI, D.N.I. N°27.697.370 quien reemplazará al gerente titular en caso de ausencia o impedimento. Los gerentes electos aceptan el cargo propuesto en este mismo acto de designación y manifiestan en carácter de declaración jurada no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para ser gerente, establecidas por el Art. 264 de LGS y, ambos fijan domicilio especial en la sede social. Desempeñarán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegible, por unanimidad de socios, pudiendo ser removido únicamente por justa causa o por renuncia presentada. Los gerentes fijan domicilio especial en la sede social. Fecha de cierre del ejercicio: 31/10 de cada año.- Publíquese en el BOE un día:-

1 día - N° 497356 - \$ 5281 - 28/11/2023 - BOE

RI-DA AGRONEGOCIOS S.R.L

GENERAL ROCA

Constitución - Fecha contrato social: 10/11/2023. Socios: MATIAS RICCI, DNI 28.388.073, CUIT 20-28388073-8, sexo masculino, nacido el 27/10/1980, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de Profesión Empresario Ganadero, con domicilio en Avellaneda 307, General Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina, y HUGO DANIEL DAMIANI, D.N.I. N°24.987.457, CUIT 20-24987457-5, sexo masculino, nacido el día 12/12/1975, nacionalidad argentina, de profesión empresario, estado civil soltero, con domicilio en calle Colombres N°551, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación: RI-DA AGRONEGOCIOS S.R.L. Domicilio y sede social: San Martín N°730, localidad de General Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarlo por igual o menor plazo, si media acuerdo entre los socios. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: I) Comercial-Consignataria de hacienda: Compra, venta,

intermediación, consignación, y comisión de ganado de todo tipo y calidad y de hacienda en general referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, como también elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescos, cocidos o conservados. Corretaje y consignataria de hacienda. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Actuar como matarife abastecedor en todas las etapas de su producción. Establecer y organizar remates, ferias para todo tipo de ganado propio o de terceros. Faenamiento de animales de toda clase, de mataderos y frigoríficos propios o de terceros. Troceo de carnes vacunas, porcinas, ovinas y equinas. II) Importación y Exportación: Importación y exportación y fraccionamiento de todos los productos mencionados en el punto anterior y relacionados con el objeto social. III) Transporte: Transporte nacional o internacional de cargas en general, por vía terrestre, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística y distribución- IV) -Financiera: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto social aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y, con las autorizaciones y habilitaciones de los organismos de contralor y conforme normativa legal vigente al respecto. A los fines de cumplir el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. El capital social asciende a la suma de \$500.000,00, dividido en 500 cuotas de \$1.000,00 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios según el siguiente detalle: MATIAS RICCI suscribe 250 cuotas sociales de \$1000,00 cada una, lo que constituye un capital suscripto de \$250.000,00, y el Sr. HUGO DANIEL DAMIANI, suscribe 250 cuotas sociales de \$1000,00 cada una, lo que constituye un capital suscripto de \$250.000,00. La administración, la representación y el uso de

la firma social será ejercida por el socio gerente titular Señor MATIAS RICCI DNI. 28.388.073, quien ejercerá la gerencia en forma individual. Se designa gerente suplente al señor HUGO DANIEL DAMIANI D.N.I. N°24.987.457 quien reemplazará al gerente titular en caso de ausencia o impedimento. Los gerentes electos aceptan el cargo propuesto en este mismo acto de designación y manifiestan en carácter de declaración jurada no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para ser gerente, establecidas por el Art. 264 de LGS y, ambos fijan domicilio especial en la sede social. Desempeñarán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegible, por unanimidad de socios, pudiendo ser removido únicamente por justa causa o por renuncia presentada. Los gerentes fijan domicilio especial en la sede social. Fecha de cierre del ejercicio: 31/10 de cada año.- Publíquese en el BOE un día:-

1 día - N° 497358 - \$ 4864,15 - 28/11/2023 - BOE

TRAMACO S.A.

LAS VARILLAS

CAMBIO SEDE SOCIAL - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/11/2023 se resolvió el cambio de Sede Social, fijándose en Ruta Provincial Nro. 13 KM 121.1, y la reforma del punto 3 del Acta de Transformación, quedando redactado de la siguiente manera: "3. Transformar "Tramaco S.R.L." domiciliada en calle Intendente Irazusta 272, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba en una Sociedad Anónima con domicilio legal en Ruta Provincial 13 KM 121.1 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba actualmente."

1 día - N° 497370 - \$ 396,40 - 28/11/2023 - BOE

COSENO SRL

MODIFICACION. Por Acta del 15/06/23, certificada con fecha 21/06/23, ratificada por Acta del 29/08/23, se modifica la clausula NOVENA del Contrato Social de COSENO SRL. Dirección y Administración: Felipe Osvaldo GENNE. Duración: Tiempo Indeterminado.

1 día - N° 497549 - \$ 220 - 28/11/2023 - BOE

VITAMED S.R.L.

Cesión de cuotas sociales, modificación de estatuto - Se hace saber que en reunión de socios, por acta de fecha dieciséis de noviembre de 2.023: 1) El socio Alberto Marcelino Gutiérrez D.N.I 7.692.801, cedió y transfirió treinta (30)

cuotas sociales, de pesos trescientos sesenta (\$360) cada una estatutariamente, así como, el socio Susana Alicia Rosatto D.N.I. 10.047.029, cedió y transfirió treinta (30) cuotas sociales, de pesos trescientos sesenta (\$360) cada una estatutariamente; ambas cesiones fueron a favor de Fernando Gutiérrez D.N.I. 28.657.565, de nacionalidad argentina, de profesión abogado, soltero, fecha de nacimiento 11/05/1981, con domicilio en calle Humberto Primo 876, Piso 4°, Dpto. "A" barrio Alberdi Norte de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Quedando la participación social, luego de ésta cesión de cuotas, de la siguiente manera: de un total de cien (100) cuotas sociales, el Sr. Alberto Marcelino Gutiérrez es titular de veinte (20) cuotas sociales, la Sra. Susana Alicia Rosatto es titular de veinte (20) cuotas sociales, y el Sr. Fernando Gutiérrez es titular de sesenta (60) cuotas sociales; 2) Modificación del Contrato Social: se modifica la cláusula Cuarto del contrato social, quedando redactada así: "CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social queda fijado en la suma de pesos treinta y seis mil (\$36.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos trescientos sesenta (\$360).- Por todo lo expuesto, actualmente: El Señor Alberto Marcelino Gutiérrez suscribe e integra veinte (20) cuotas de pesos trescientos sesenta (\$360) c/u, o sea la suma de pesos siete mil doscientos (\$ 7.200.-); la Sra. Susana Alicia Rosatto, suscribe e integra veinte (20) cuotas de pesos trescientos sesenta (\$360) c/u, o sea la suma de pesos siete mil doscientos (\$ 7.200.-); y el Sr. Fernando Gutiérrez, suscribe e integra sesenta (60) cuotas de pesos trescientos sesenta (\$ 360) c/u, o sea la suma de pesos veintimil seiscientos (\$ 21.600.-)."

1 día - N° 497563 - \$ 1886,35 - 28/11/2023 - BOE

COMBA & BUSCA AGROPECUARIA S.R.L.

VILLA MARIA

Por Acta Constitutiva de 24/11/2022 y Acta de Subsanción de 22/11/2023. Socios: Domingo Javier COMBA, DNI 14.217.656, CUIT 20-14217656-5, de nacionalidad argentino, domiciliado en zona rural de Las Mojaras, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, nacido el ocho de agosto de mil novecientos sesenta (08/08/1960), a la fecha de sesenta y tres (63) años de edad, de estado civil casado, siendo su cónyuge Mabel del Carmen BUSCA, de profesión productor agropecuario; Maricel Roxana COMBA, DNI 34.560.448, CUIT 27-34560448-6, de nacionalidad argentina, domiciliada en zona rural de Las Mojaras, Departamento General San Martín de la Provincia

de Córdoba, nacida el quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve (15/08/1989), a la fecha de treinta y cuatro (34) años de edad, de estado civil soltera, de profesión comerciante y Mabel del Carmen BUSCA, DNI 18.177.872, CUIT 27-18177872-0, domiciliada en zona rural de Las Mojarras, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, nacida el día veintidós de julio de mil novecientos sesenta y siete (22/07/1967), a la fecha de cincuenta y seis (56) años de edad, de estado civil casada, siendo su cónyuge Domingo Javier COMBA. Denominación social: "COMBA & BUSCA AGROPECUARIA S.R.L.", con domicilio legal en Chile N° 381 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o a través de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero a la comercialización, consignación, representación, mandatos, comisiones, industrialización, transformación, elaboración, compra, venta, importación y/o exportación, distribución al por mayor o menor de productos, bienes y servicios destinados al mercado agropecuario, mecánico industrial o viales, pudiendo constituirse en concesionario o representante de marcas líderes, como también desarrollar la actividad agropecuaria en sus más amplias modalidades y/o prestar servicios agropecuarios de la más diversa índole pudiendo celebrar contrataciones a tales efectos cuyo fin sea alcanzar en mejor grado el cumplimiento del objeto social, es así que podrá: A) AGROPECUARIOS: Explotación de la empresa rural en su más amplia concepción, sea esta individual o conjunta de los siguientes tipos: ganadería, agricultura, forestación, producción y/o criadero de semillas originales, crianza de animales de raza, sea para consumo o reproducción, tambo, granja en cualquiera de sus formas. Producción de cereales o frutos en general. Acopio de cereales, semillas, oleaginosos de cualquier tipo, como así también todo proceso de limpieza, selección, gramolometría, secado y envasado del mismo y la programación y realización de las actividades mencionadas y las que sean su consecuencia, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de bienes muebles o inmuebles. B) COMERCIALES: La compra, venta, preparación, envasado, fraccionamiento, consignación, transporte y distribución de máquinas agrícola, viales y/o mineras, herramientas, motores, repuestos, combustibles, lubricantes, alimentos, productos de utilización industrial y toda clase de bienes u objetos destinados a la reparación de máquinas, herramientas, automotores o productos afi-

nes o conexos con la actividad principal, sean de producción propia o de terceros y materias primas utilizadas en la preparación de los mismos. Explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, y modelos industriales relacionados con el objeto. Distribución de productos y programación de transportes de mercaderías y materias primas, con transportes propios o de terceros. Comercialización a través de internet y/u otras cadenas mediáticas, conforme el uso y costumbres de las distintas plazas y mercados. C) SERVICIOS: Realizar por sí o a través de terceros que contrate, todo tipo de prestaciones y servicios relacionados con el objeto principal, pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones públicas o privadas para satisfacer toda índole de prestaciones y suministros que sean de necesidad de la administración pública centralizada o descentralizada, en el orden nacional, provincial o municipal. En tal sentido podrá contraer obligaciones de naturaleza lícita que se establezcan en los pliegos licitatorios. Para tal cometido podrá empadronarse en organizaciones fiscales, previsionales y reparticiones del estado para cumplir con el cometido. D) FINANCIEROS: Inversión de capital para operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de los otros objetos propuestos para esta empresa. Negociaciones con o sin garantías reales o personales. Operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen. Para cumplir los fines que se han fijado para esta Sociedad se podrán efectuar toda clase de negocios, negociaciones, inversiones, compras, ventas, permuta, participaciones en general que sean lícitas, de acuerdo a lo que las leyes ordenen en el campo empresario, quedando en consecuencia la sociedad con facultades para realizar actos jurídicos en general para el mejor cumplimiento de los objetivos propuestos. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. E) IMPORTACION Y EXPORTACION de toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados con el objeto principal. F) INMOBILIARIA: La realización de operaciones inmobiliarias o rentísticas. A los fines antes expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por el presente contrato. El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000) dividido en DOS MIL CUOTAS DE PESOS UN MIL (\$1.000) CADA UNA, suscripto por los socios en las siguientes proporciones: El socio Domingo Javier COMBA, la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000) equivalente a NOVECIENTAS (900) cuotas sociales;

la socia Maricel Roxana COMBA, la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) equivalente a DOSCIENTAS (200) cuotas sociales y la socia Mabel del Carmen BUSCA la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000) equivalente a NOVECIENTAS (900) cuotas sociales. Las cuotas de capital social se integran en bienes, cuya pormenorización y avalúo es efectuado en anexo separado suscripto por los socios. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a tres gerentes, socios o no, cuya designación estará a cargo de la asamblea de socios, siendo la duración del cargo por el término de cinco (5) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea de socios podrá designar de uno a tres suplentes para reemplazar a los gerentes en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, incapacidad u otro impedimento, quienes actuarán por orden de designación. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes el cumplimiento del objeto social, contando el mismo con facultades de delegar dicha función en otro socio previo consentimiento unánime de todos los integrantes de la sociedad. Se inicia la actividad gerencial con la actuación de Domingo Javier COMBA, DNI 14.217.656. Cierre de ejercicio social: 30/09.

1 día - N° 497654 - \$ 10292,80 - 28/11/2023 - BOE

FUN CA S.A.S

Elección de Autoridades - Por resolución de la Reunion de socios unánime del día 01 de Noviembre de 2023, se aprobó la renuncia del Sr. Funes Emiliano como Administrador titular y Sr. Cantagallo Lucio como Administrador suplente. En ese mismo acto se procedió con la elección del nuevo órgano de administración, resultando electos como Administrador Titular el Señor Cantagallo Lucio Ezequiel, DNI: 28.428.050 y Administrador suplente la Señora Cantagallo Laura, DNI: 36.855.716.

1 día - N° 498270 - \$ 819,80 - 28/11/2023 - BOE

PICCARDO & CIA. S.A.S.

SAMPACHO

Por Acta de Reunion de fecha 7 de noviembre de 2023, se resolvió el aumento de capital social a la cifra de pesos seis millones (\$6.000.000), siendo las acciones suscriptas por los accionistas en proporción a sus tenencias, y reformar el estatuto social. El art. 5 del Estatuto quedará reductado de la siguiente manera: ARTICULO 5: El capital social es de PESOS \$6.000.000, representado por 60.000 acciones, de pesos CIEN

(\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.

1 día - N° 497284 - \$ 455,20 - 28/11/2023 - BOE

SOLYCOR S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME RATIFICATORIA - Por acta de fecha 27 de Noviembre de 2023, la totalidad de los socios resolvieron por unanimidad, EN PRIMER TERMINO, ratificar el acta de asamblea suscrito con fecha 18 de Diciembre de 2020 mediante la cual se procedió a designar autoridades para ejercer funciones durante el próximo trienio, quedando designados como PRESIDENTE el Señor Héctor Daniel FERREYRA, DNI 14.292.823 y como DIRECTORA SUPLENTE la Señora Mariana Julia BORRI, DNI 14.641.429, y en consecuencia cesan su mandato el día 31 de Diciembre de 2023. Los nombrados aceptaron sus cargos bajo juramento de no tener incompatibilidades ni inhabilidades y fijan domicilio legal a tales efectos. EN SEGUNDO TERMINO se procede a ratificar por unanimidad la asamblea realizada con fecha 1º de Noviembre de 2023 que fuera objeto de publicación del edicto N° 493089 publicado el día 09/11/2023.

1 día - N° 498154 - \$ 1523,60 - 28/11/2023 - BOE

ALIMENTARIA KONY S.R.L

Por acta de reunion de socios de fecha 06/11/2023 se ratifico el acta de reunion de socios de fecha 05/10/2023

1 día - N° 498038 - \$ 320 - 28/11/2023 - BOE

A.N. CONTRATISTA RURAL SRL

FREYRE

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Fecha: 24/11/2023. Socios: ARIEL MARCELO NICOLA, D.N.I. N° 18.461.121, CUIT N° 20-18461121-0, nacido el 20/11/1967, de estado civil separado de hecho, argentino, de profesión agropecuario, domiciliado en Maipú N° 1052 de la ciudad de Freyre, Provincia de Córdoba; el Sr. EZEQUIEL ARIEL NICOLA, D.N.I. N° 38.419.185, CUIT N° 20-38419185-2, nacido el 12/10/1995, de estado civil soltero, argentino, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en Bv. 12 de Octubre N° 1115 de la ciudad de Freyre, Provincia de Córdoba y el Sr. FEDERICO ANDRÉS NICOLA, D.N.I. N° 44.695.252, CUIT N° 20-44695252-9, nacido el 27/04/2003, de estado civil soltero, argentino, de profesión agropecuario, domiciliado en Bv. 12 de

Octubre N° 1115 de la ciudad de Freyre, Provincia de Córdoba. Denominación: A. N. CONTRATISTA RURAL S.R.L. Domicilio: calle Maipú N° 1052, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Duración: cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: prestación de servicios agropecuarios a terceros. Labranza primaria, acondicionador de suelos, carpidor, rolo triturador de rastrojos, rastras rotativas, rastra de acondicionamiento de cama de siembra. Labranza secundaria, sublocado de suelo, disco pesado. Siembra de grano fino y grano grueso. Fertilización al voleo. Cosecha de diferentes cultivos extensivos como soja, maíz, trigo, sorgo, girasol. Embutido de granos enteros, partidos y molidos. Extractado de silo bolsa. Explotación, adquisición, arrendamiento, y administración de predios rurales, con la finalidad de realizar actividades de producción agropecuaria. Comercialización, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con el objeto agrícola ganadero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes. CAPITAL SOCIAL: el Capital Social es de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000) dividido en tres mil cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo al siguiente detalle: a) El socio Ariel Marcelo NICOLA, dos mil setecientas cuotas de pesos mil cada una o sea la suma de Pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000); b) El socio Ezequiel Ariel NICOLA, ciento cincuenta cuotas de pesos mil cada una o sea por la suma de pesos Ciento cincuenta Mil (\$ 150.000) y c) El socio Federico Andrés NICOLA, suscribe ciento cincuenta cuotas, es decir la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).- La integración se realizará en dinero en efectivo, haciendo un aporte inicial del veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, o sea, la suma de Pesos Seiscientos setenta y cinco mil (\$ 675.000), Ariel Marcelo NICOLA y Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) cada uno de los dos socios restantes, Ezequiel Ariel NICOLA y Federico Andrés NICOLA.- Y el saldo restante, dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.- Administración y Representación: La administración y la representación de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Ariel Marcelo NICOLA, quien tendrá el cargo de "Gerente", por el plazo de 5 años. Cierre de Ejercicio: el 30 de abril de cada año. Órgano

de Fiscalización: prescinde por estatuto.- Sticker 1921778040023 de Reserva de Denominación, otorgado por Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 497933 - \$ 5094,60 - 28/11/2023 - BOE

CÁMARA DE FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 10/11/2023 se dispuso convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2023, a las 13,30 horas en primera convocatoria y a las 14,00 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la sede social sita en calle Humberto Primo 208 Piso 1, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día, a saber: 1) Designación de dos asociados que suscriben el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas de y la documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/06/2023.

1 día - N° 498007 - \$ 1204 - 28/11/2023 - BOE

ADVOCATUS S.A.

Con fecha 07/11/2023 mediante acta de Asamblea Gral Ordinaria se procedió a designar autoridades del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente el Cr. Oscar Eugenio De Goycochea, DNI 12.997.352 y como Director Suplente la Sra. Mónica Rosa Gerlo, DNI 12.763.686 por el término estatutario.-

1 día - N° 498023 - \$ 544,40 - 28/11/2023 - BOE

J ALLENDE Y CIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/2023, se resolvió la elección del Sr. JOSÉ ANTONIO ALLENDE PINTO D.N.I. N°: 12.030.729 como PRESIDENTE y de la Sra. MARÍA ELENA FERLA D.N.I. N°: 13.374.393 como DIRECTORA SUPLENTE por el término de 3 (tres) ejercicios.

1 día - N° 498222 - \$ 520,60 - 28/11/2023 - BOE

LOS COLIBRÍES S.A.S.

MORTEROS

Constitución de fecha: 01/04/2023. Socios:1) ROCCHICCIOLI, ALEJO DAYMAN, D.N.I. N° 38.280.745, CUIT/CUIL N° 20-38280745-7, nacido el día 06/12/1994, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión servicios de cosecha mecánica, con domicilio real en BV. PRESIDENTE PERÓN 363, de la ciudad de

Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) ROCCHICCIOLI, MACIEL LEANDRO, D.N.I. N° 37.523.105, CUIT/CUIL N° 20-37523105-1, nacido el día 09/09/1993, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión servicios de cosecha mecánica, con domicilio real en BV. PRESIDENTE PERÓN 363, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio y 3) AODASSIO, PAOLA CARINA, D.N.I. N° 25.309.534, CUIT/CUIL N° 27-25309534-8, nacida el día 27/07/1976, estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión productora agropecuaria, con domicilio real en BV. PRESIDENTE PERÓN 363, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LOS COLIBRÍES S.A.S.. Sede social: BV. PRESIDENTE PERÓN 363, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Objeto: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plan-

tas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital social: el capital social es de pesos Ochenta y dos millones novecientos doce mil cuatrocientos catorce (\$82.912.414,00), representado por (1000) acciones, de pesos Ochenta y dos mil novecientos doce con 41/100 (\$82.912,41) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ROCCHICCIOLI, ALEJO DAYMAN, suscribe la cantidad de Ciento cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Doce millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y dos con 10/100.- (\$12.436.862,10). 2) ROCCHICCIOLI, MACIEL LEANDRO, suscribe la cantidad de Ciento cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Doce millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y dos con 10/100.- (\$12.436.862,10). 3) AODASSIO, PAOLA CARINA, suscribe la cantidad de Setecientas (700) acciones, por un total de pesos Cincuenta y ocho millones treinta y ocho mil seiscientos ochenta y

nueve con 80/100.- (\$58.038.689,80). La administración estará a cargo de AODASSIO, PAOLA CARINA, D.N.I. N° 25.309.534 que revestirá el carácter de Administrador Titular. Se designa a ROCCHICCIOLI, ALEJO DAYMAN, D.N.I. N° 38.280.745 y a ROCCHICCIOLI, MACIEL LEANDRO, D.N.I. N° 37.523.105 en el carácter de Administradores Suplentes. La Representación y uso de la firma social estará a cargo de AODASSIO, PAOLA CARINA D.N.I. N° 25.309.534. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 498056 - \$ 10683,20 - 28/11/2023 - BOE

LELOY HNOS. SAS

Constitución LELOY HNOS.SAS fecha 03/10/2023. Socios: Cabrera Lucas Daniel - DNI 29.715.951 Cuit N°20-29715951-9 nacionalidad argentina nacido:15/11/1982 profesión: Profesor de educación física, estado civil soltero, domicilio en calle Publica C N5425 B Lili Benítez Quintas II ciudad de Córdoba, y Sra. Yasmin Anabel Peralta DNI 34.051.454 Cuit N° 27-34051454-3 nacionalidad argentina, nacida: 25/02/1989, profesión Guía de Turismo, estado civil soltera, domicilio en calle Publica C N5425 B Lili Benítez Quintas II ciudad de Córdoba. Denominación: "LELOY HNOS.SAS. sede: Calle Pública C N° 5425, B° Lili Benítez Quintas II ciudad de Córdoba. Capital Social: \$1.000.000 representado por Un mil (1000) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A de \$ 1000 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Que se suscriben conforme el siguiente detalle Cabrera, Lucas Daniel suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones por la cantidad de pesos Quinientos mil (\$500.000) correspondiente al 50% del capital social y Yasmin Anabel Peralta suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones por la cantidad de pesos quinientos mil (\$500.000) correspondiente al 50% del capital social. El Capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. La duración de la sociedad se establece en 20 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Plazo que podrá ser prorrogado por decisión de los socios Cierre de Ejercicio Económico 31/12. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de agencia de viajes y turismo minorista y/o mayorista ya sea para los propios clientes, para otras

agencias del país o del exterior, o para terceros; b) la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas de comercialización; c) la reserva, locación y/o explotación de servicios turísticos en los distintos medios de transporte de pasajeros; d) la explotación, comercialización y/o intermediación en la contratación de servicios hoteleros y gastronómicos; e) la organización, elaboración, ejecución y venta de excursiones y viajes individuales o colectivos, así como también de cruceros, ya sea a través de forma virtual o presencial; f) la intermediación en todas las actividades antes mencionadas; g) la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; h) la prestación de los servicios de guía de turismo, guía de trekking y despacho de equipajes; i) la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; j) la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; k) la formalización de los seguros que cubran los contratos) la venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos; l) la realización de reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; m) la promoción del desarrollo sostenible y sustentable de los bienes comunes y recursos naturales y de la actividad turística durante la ejecución de la misma; n) el establecimiento de relaciones comerciales con operadores turísticos nacionales e internacionales; y o) la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y asimismo todo acto jurídico, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado.. B). GASTRONOMICA: c.1) La realización de Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas para comedores, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. b) prestación de servicios de asesoramiento y/o administración relacionados con la actividad; c) Realizar operaciones financieras por los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Realizar la actividad de compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal y fideicomisos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y para contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación entre un mínimo de uno y un

máximo de tres miembros. La administración estará a cargo de: CABRERA LUCAS DANIEL - DNI 29.715.951 Cuit N°20-29715951-9 en carácter de administrador titular y Yasmin Anabel Peralta DNI 34.051.454 Cuit N° 27-34051454-3 en carácter de administradora suplente. Duraran en el cargo mientras no sea removido por justa causa. La Sociedad prescinde de órgano de fiscalización.

1 día - N° 498060 - \$ 8541,20 - 28/11/2023 - BOE

FERTEC SA

MARCOS JUAREZ

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/11/2023, se resolvió por unanimidad la rectificación y ratificación del acta de asamblea general ordinaria del 15/09/2023, en la cual se aprobó Elección de Autoridades y Ratificación de Asamblea, en relación al título de la misma, dado que se consigna como tipo de acta social "acta de reunión de socios" siendo lo correcto "Acta de asamblea general ordinaria", y siendo que la habilitación del Libro Digital de Depósito de Acciones y Asistencia fue el 03/11/2023 se rectifica y ratifica expresamente todos los puntos tratados en la mencionada acta de asamblea general ordinaria.-

1 día - N° 498245 - \$ 1049,30 - 28/11/2023 - BOE

WINCLAP S.A

Edicto complementario del publicado bajo aviso - N°48010 de fecha 19/09/2023 - Se complementa el edicto referenciado por cuanto dice: "Mediante Reunión de Directorio de fecha 02.11.2020 se resolvió por UNANIMIDAD trasladar la sede social y fijarla en Obispo Oro N° 324 B° Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba." Se ratifica el Edicto referenciado en todo lo demás.

1 día - N° 498294 - \$ 646,40 - 28/11/2023 - BOE

ESTUDIO ARIAS S.A.S.

Constitución: En Córdoba, Argentina, fecha 22 de septiembre de 2023. Socios: 1) CARLOS RODOLFO ARIAS, D.N.I. N° 16.230.967, CUIT N° 20162309677, nacido el día 26/11/1962, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión abogado con domicilio real en Calle Dr Luis Guemes 8809, barrio La Carolina, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ESTUDIO ARIAS S.A.S. Sede: calle Manuel Pizarro número 2025, barrio Cerro Chico, ciudad/ localidad Capital, Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: 1) Servicios jurídicos; servicios de mediación, arbitraje, intermediación, solución de conflictos y resolución alternativa de disputas; Servicios de propiedad industrial e intelectual; Servicios de procuración y gestión de intermediación en asuntos relacionados con los servicios jurídicos y de propiedad industrial e intelectual; servicios de registro de empresas, servicios de registro de nombres de dominio; servicios de consultoría y organización empresarial; servicios de concesiones profesionales, representaciones y correspondencias; servicios publicitarios; servicios en línea en redes sociales y de redes sociales; servicios de reconocimiento, vigilancia, seguridad y comprobación de antecedentes y peritajes; servicios de investigadores privados; servicios de comprador personal (personal shopper). Todos los servicios y actividades mencionados en este inciso del objeto social se realizarán mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados. 2) Servicios de gestoría. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Servicios de calidad y certificaciones de servicios 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideico-

misaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (\$600.000.00), representado por Seiscientos (600) acciones, de pesos Mil (\$1.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) CARLOS RODOLFO ARIAS, suscribe la cantidad de Seiscientos (600) acciones, por un total de pesos Seiscientos Mil (\$600.000). Integración: El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose el accionista a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento constitutivo. Administración y Autoridades: La administración estará a cargo de: CARLOS RODOLFO ARIAS D.N.I. N° 16.230.967 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse se designa a JUDITH ELIZABETH RENZER D.N.I. 21.734.733 con domicilio real en Calle Dr Luis Guemes 8809, barrio La Carolina, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Ambos administradores constituyen domicilio especial en calle Manuel Pizarro 2025, Cerro Chico de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del administrador titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 498355 - \$ 9080,10 - 28/11/2023 - BOE

AJC INVERSIONES S.A.S.

Aumento Capital Social - Por reunión de accionistas N° 15 del 08.2.2023, se aumentó el capital social en \$19.604.642, para lo cual se emitieron 19.604.642 acciones de valor nominal de Pesos Uno (\$) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" con der. a 1 voto por acción, suscriptas en su totalidad por Diego Ramón COTSIFIS, DNI 27.070.500. De esa manera, se modificó el art. quinto del Instrumento Constitutivo y el Capital Social quedó fijado en \$34.629.642 representado por 34.629.642 ac-

ciones de valor nominal de Pesos Uno (\$) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" con der. a 1 voto por acción. Suscripción: Diego Ramón COTSIFIS, suscribió la cantidad de 34.629.642 por un total de \$34629.642.

1 día - N° 498371 - \$ 1270,30 - 28/11/2023 - BOE

AJC INVERSIONES S.A.S.

Objeto social - Por reunión de accionistas N° 16 del 15.2.2023, se resolvió: I) Modificar el art. 4 del Instrumento Constitutivo. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. II) Ratificar lo resuelto mediante reunión de accionistas N° 15 del 08.2.2023 en todas sus partes.

1 día - N° 498386 - \$ 6101,70 - 28/11/2023 - BOE

LOPARNESAS S.A.S.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 17 días de octubre de 2023, se reúnen; 1) JORGE FELIX LOPARDO, D.N.I. N° 24.323.827, CUIT / CUIL N° 20-24323827-8, nacido el día 27/11/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esmeralda 3375, barrio Matienzo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ERIKA SOLEDAD REQUENA, D.N.I. N° 33.797.399, CUIT / CUIL N° 27-33797399-5, nacido el día 27/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esmeralda 3375, barrio Matienzo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada LOPARNESAS S.A.S., con sede social en Avenida Gobernador Felix Maria Paz 916, barrio Los Platanos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (\$264000.00), re-

presentado por Cien (100) acciones, de pesos Dos Mil Seiscientos Cuarenta (\$.2640.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JORGE FELIX LOPARDO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Ciento Treinta Y Dos Mil (\$.132000). 2) ERIKA SOLEDAD REQUENA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Ciento Treinta Y Dos Mil (\$.132000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina "LOPARNESAS S.A.S." DOMICILIO: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. DURACION: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaura-

nes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (\$.264000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Dos Mil Seiscientos Cuarenta (\$.2640.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ACCIONES: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: declase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los

derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de: JORGE FELIX LOPARDO D.N.I. N° 24.323.827 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ERIKA SOLEDAD REQUENA D.N.I. N° 33.797.399 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JORGE FELIX LOPARDO D.N.I. N° 24.323.827, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técni-

cas de la materia. DISTRIBUCION DE UTILIDADES: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. DIVIDENDOS: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, JORGE FELIX LOPARDO, con domicilio especial en Avenida Gobernador Felix María Paz 916, barrio Los Platanos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, ERIKA SOLEDAD REQUENA, con domicilio especial en Avenida Gobernador Felix María Paz 916, barrio Los Platanos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a JORGE FELIX LOPARDO, D.N.I. N° 24.323.827, CUIT/CUIL N° 20-24323827-8, con domicilio legal constituido en Avenida Goberna-

dor Felix María Paz 916, barrio Los Platanos, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 498397 - \$ 21551,30 - 28/11/2023 - BOE

GLOBAL THINK TECHNOLOGY S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de directorio de fecha 04/06/2023, por unanimidad se ha aprobado el cambio de sede social a Humberto Primo Nro. 680, piso 19, designada Oficinas N° 1903 y 1904, correspondiente a la TORRE CAPITALINAS del Complejo Edificio "CAPITALINAS", de Barrio Centro, de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 498455 - \$ 663,40 - 28/11/2023 - BOE

INTEGRACIONES DIGITALES CONSULTING AND SERVICES S.A.

Constitución de fecha 14/11/2023. Socios: 1) JULIO CESAR RUIZ RUEDA, D.N.I. N° 18372456, CUIT/CUIL N° 20183724569, nacido/a el día 22/12/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Italia Republica De 680, de la ciudad de Neuquen, Departamento Confluencia, de la Provincia de Neuquen, Argentina 2) LUIS ALBERTO SALARI, D.N.I. N° 16052371, CUIT/CUIL N° 23160523719, nacido/a el día 10/04/1963, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Minas 1348, de la ciudad de Neuquen, Departamento Confluencia, de la Provincia de Neuquen, Argentina. Denominación: INTEGRACIONES DIGITALES CONSULTING AND SERVICES S.A. Sede: Calle 23 253, barrio Cristo Rey, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Informática: Creación, diseño, desarrollo, producción, implementación, integración de sistemas de procesamiento electrónico de datos, aplicaciones

informáticas y de control electrónico de procesos. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento. Desarrollo, producción y comercialización de sistemas de multimedia. Comercio electrónico, diseño e implementación de sitios de Internet y su alojamiento en servidores propios y/o de terceros. Desarrollo de páginas de Internet. b) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización, permuta, importación y exportación de todo tipo de productos informáticos, software y hardware, de desarrollo propio o de terceros. c) Consultoría: Servicios de consultorías sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, ejecución de locaciones, obras y servicios relativos a proyectos técnicos industriales, comerciales, informáticos, y complementarios y/o accesorios. d) Servicios: De computación con o sin provisión de personal y/o hardware. Soporte de atención telefónica a clientes y de comercialización telefónica. e) Marketing, publicidad y comunicaciones: Diseño, creación, desarrollo, consultaría, comercialización, venta y permuta de publicidad, servicios publicitarios a través de medios publicitarios en general y campañas de marketing y servicios de comunicaciones. f) Representaciones, comisiones y mandatos vinculados al objeto social. g) Asistencia e inversión: Adquirir y mantener participaciones en otras sociedades, y llevar a cabo actividades de asistencia comercial, financiera, científica y/o tecnológica, inclusive mediante la inversión y aporte a través de cualquier tipo de instrumento de financiamiento, de recursos propios y/o de terceros, a emprendimientos y/o instituciones de capital emprendedor en los términos de la Ley N° 27.349, los cuales podrán, sin que implique limitación, estar constituidos como personas jurídicas, fideicomisos o entidades conformadas en virtud de contratos asociativos. A tales efectos, la Sociedad podrá comprar, vender o permutar títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda otra clase de títulos y valores; constituir y administrar instituciones de capital emprendedor; participar de convocatorias o licitaciones públicas y privadas, constituir y administrar fideicomisos en carácter de fiduciaria, celebrar mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgar créditos, captar fondos para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. h) Desarrollo de todas las actividades enunciadas precedentemente a través de Internet o cualquier otra tecnología existente o que exista después de constituida esta sociedad, y de todo aquello que

se requiera para poder llevarlas adelante. i) Otorgamiento de fianzas y/o avales, constitución de hipotecas, prendas y otorgamiento de cualquier otra clase de garantía real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO CESAR RUIZ RUEDA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUIS ALBERTO SALARI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JULIO CESAR RUIZ RUEDA, D.N.I. N° 18372456 2) Director/a Suplente: LUIS ALBERTO SALARI, D.N.I. N° 16052371. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 498053 - s/c - 28/11/2023 - BOE

A427 CONSULTORA S.A.S.

Constitución de fecha 17/11/2023. Socios: 1) LISANDRO NICOLAS GODOY, D.N.I. N° 34687343, CUIT/CUIL N° 20346873435, nacido/a el día 30/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Pasaje Ugalde 1583, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LEANDRO EMILIO GRAGLIA, D.N.I. N° 34769144, CUIT/CUIL N° 20347691446, nacido/a el día 09/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Concejal Cabiche 248, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) CHRISTIAN DANIEL LA PORTA, D.N.I. N° 34455160, CUIT/CUIL N° 20344551600, nacido/a el día 15/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Ramirez

De Velazco Gral Juan 447, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: A427 CONSULTORA S.A.S. Sede: Calle Alvarez De Las Casas 179, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La prestación de servicios de consultoría en gestión y comunicación para organismos públicos y privados, lo que incluye la realización por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: SERVICIOS DE CONSULTORÍA POLÍTICA Y PROFESIONAL: Organización, dirección, gestión y prestación de servicios de consultoría y asesoramiento político, de asistencia técnica para la gestión de proyectos y políticas públicas y de estrategias y planes de comunicación política. CONSULTORÍA EN GESTIÓN PÚBLICA: Asesoramiento y asistencia técnica para el diseño, la implementación, la evaluación y el seguimiento de políticas públicas a organismos de gobierno municipales, provinciales y nacionales, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS: Asistencia técnica para el diseño e implementación de proyectos de innovación, modernización y optimización de procesos de gestión pública o privada, así como el diseño e implementación de sistemas de gestión de calidad, producción, monitoreo y evaluación de información vinculada a proyectos. CONSULTORÍA EN COMUNICACIÓN: Asesoramiento, elaboración y ejecución de planes de comunicación interna y externa para gobiernos, compañías e instituciones, relaciones institucionales, asuntos públicos y relaciones con los medios de comunicación social y otros grupos sociales; incluyendo servicios de publicidad en medios tradicionales y plataformas digitales, de marketing y de propaganda. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: Diseño, producción e implementación de campañas públicas y privadas de información, marketing, publicidad y propaganda, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; a través de la prensa escrita y/o digital, radial, televisiva, vía internet, vía pública, y otros métodos de comunicación. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. PRODUCCIÓN: Preproducción, producción, edición, publicación y distribución de piezas visuales, sonoras y audiovisuales, así como la producción y venta de contenidos digitales y servicios

de redes sociales. SOFTWARE Y PRODUCTOS DIGITALES. Análisis, creación, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, servicio técnico, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos digitales y de software vinculados al objeto social. CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO: Preparación, organización, coordinación y/o dictado de cursos, seminarios, conferencias y toda otra forma de instancia de capacitación formal e informal en temáticas afines a su objeto social; así como la participación y organización de eventos de intercambio y difusión de conocimiento político, científico y académico, tales como congresos, simposios y jornadas, incluyendo la realización de viajes u organización de becas en el orden local y en el extranjero. Cuando el dictado de estas actividades revista el carácter de formal (títulos oficiales o cursos con puntaje oficial), la Sociedad se compromete a gestionar la previa autorización de la autoridad oficial competente. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Producción, organización, logística y explotación de eventos públicos y privados de carácter académico, social, cultural, político y de cualquier otra naturaleza afines al objeto social de la consultora. INVESTIGACIÓN: Realización de estudios científicos y técnicos, observaciones, análisis e informes, incluyendo encuestas y sondeos de opinión pública, sujetándose en todo lo que corresponda a lo dispuesto por el artículo 44 ter de la Ley Nacional N° 26.751. DIFUSIÓN: Diseño, impresión y edición de libros, diarios, revistas y cualquier otro soporte de difusión de conocimiento, gráfico y/o digital, sea de producción intelectual propia o de terceros. COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación o distribución de material elaborado, editado o publicado por la consultora, como así también de mercaderías o accesorios, maquinarias, equipos y bienes de capital necesarios para el cumplimiento de las actividades previstas en los puntos anteriores, sean o no de su propia producción. FINANCIERAS: Realización de toda clase de operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto por todos los medios autorizados por la legislación vigente, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación de bienes y servicios vinculados al objeto social de la consultora. MANDATARIA. Actuación como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Novecientos Veinte (2920.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LISANDRO NICOLAS GODOY, suscribe la cantidad de 24 acciones. 2) LEANDRO EMILIO GRAGLIA, suscribe la cantidad de 52 acciones. 3) CHRISTIAN DANIEL LA PORTA, suscribe la cantidad de 24 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) CHRISTIAN DANIEL LA PORTA, D.N.I. N° 34455160 2) LEANDRO EMILIO GRAGLIA, D.N.I. N° 34769144 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LISANDRO NICOLAS GODOY, D.N.I. N° 34687343 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO EMILIO GRAGLIA, D.N.I. N° 34769144. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 498057 - s/c - 28/11/2023 - BOE

GRUPO TURPIAL S.A.S.

Constitución de fecha 31/10/2023. Socios: 1) CLAUDIO CESAR TAMANINI, D.N.I. N° 32281349, CUIT/CUIL N° 24322813496, nacido/a el día 27/05/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarandi 1484, barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN PABLO CASTELLANO, D.N.I. N° 36588618, CUIT/CUIL N° 20365886181, nacido/a el día 10/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Molinari 335, barrio Apeadero La Tablada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPO TURPIAL S.A.S. Sede: Calle Molinari 335, barrio Apeadero La Tablada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, transporte, importación, exportación, fabricación, montaje, transformación, reparación, ensamble, servicio mecánico y eléctrico, de partes de los siguientes: automotores, motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, bicicletas, vehículos de pasajeros, comerciales y particulares, utilitarios, camiones, acoplados, tractores, máquinas agrícolas, viales, vehículos acuáticos, lanchas, motos de agua, grupos a explosión y eléctricos. Motores, equipos informáticos, equipos mecánicos, equipos electromecánicos, industriales y domiciliario, además de sus partes y accesorios; herramientas, partes y accesorios para todos ellas, en todos los casos nuevos o usados. Comercialización, importación, exportación, distribución, fraccionamiento de combustibles, aceites aditivos; asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra prestación que se requiera en relación a las actividades expuestas. B) INMOBILIARIA: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. C) FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Sesenta Y Cuatro (264.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO CESAR TAMANINI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JUAN PABLO CASTELLANO, suscribe la cantidad de

500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO CASTELLANO, D.N.I. N° 36588618 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO CESAR TAMANINI, D.N.I. N° 32281349 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO CASTELLANO, D.N.I. N° 36588618. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 498338 - s/c - 28/11/2023 - BOE

REPUESTO DIRECTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 21/11/2023. Socios: 1) RODRIGO ANIBAL GENESIO, D.N.I. N° 23761765, CUIT/CUIL N° 20237617658, nacido/a el día 11/01/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Bartolome Mitre 1840, piso 5, departamento C, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación: REPUESTO DIRECTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Avenida Velez Sarsfield 294, piso 5, departamento B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ga-

naderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO ANIBAL GENESIO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO ANIBAL GENESIO, D.N.I. N° 23761765 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr.

1) MAURO HUGO ZADUNZISKY BALBUENA, D.N.I. N° 29923673 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO ANIBAL GENESIO, D.N.I. N° 23761765. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 498341 - s/c - 28/11/2023 - BOE

SER - ITA S.A.S.

Constitución de fecha 22/11/2023. Socios: 1) ADRIAN SANTIAGO CARRARA, D.N.I. N° 23195696, CUIT/CUIL N° 20231956965, nacido/a el día 04/03/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Rivadavia 194, piso 3, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SER - ITA S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 194, piso 3, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, o asociada a terceros de Asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia impositiva financiera, contable, jurídica, comercial, y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio, la industria o mediante el asesoramiento a personas físicas y jurídicas, ya sea en el ámbito nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento contable impositivo, previsional, societario, asesoramiento financiero, asesoramiento y representación legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento informático, asesoramiento en recursos humanos, liquidación de impues-

tos, tasas y haberes, tercerización de personal, tercerización administrativa y de gestión empresarial, análisis y elaboración de proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas nacionales o del exterior, a través de mandato, poderes y/o contratos de distribución o franquicias, ante cualquier Tribunal u organismo público o privado, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, incluyendo la compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. 2) Inmobiliaria y desarrollo inmobiliario: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, así como la intermediación en la compra, venta, locación de inmuebles, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, infraestructura, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Queda excluida la posibilidad

de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN SANTIAGO CARRARA, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ADRIAN SANTIAGO CARRARA, D.N.I. N° 23195696 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELA NOEMI GRANADO, D.N.I. N° 24614919 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN SANTIAGO CARRARA, D.N.I. N° 23195696. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 498361 - s/c - 28/11/2023 - BOE

ARGENTINA MEDIA S.A.

Constitución de fecha 15/11/2023. Socios: 1) RODRIGO MARTINEZ YADAROLA, D.N.I. N° 34908904, CUIT/CUIL N° 20349089042, nacido/a el día 01/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Sampacho 1631, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GONZALO LUIS LOPEZ TRASMONTTE, D.N.I. N° 32191992, CUIT/CUIL N° 20321919929, nacido/a el día 26/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Chascomus 2776, barrio San Pablo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ARGENTINA MEDIA S.A. Sede: Calle Entre Rios 85, piso 1, departamento 24, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia

o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO MARTINEZ YADAROLA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GONZALO LUIS LOPEZ TRASMONTTE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GONZALO LUIS LOPEZ TRASMONTTE, D.N.I. N° 32191992 2) Director/a Suplente: RODRIGO MARTINEZ YADAROLA, D.N.I. N° 34908904. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 498374 - s/c - 28/11/2023 - BOE

4DOCS S.A.S.

Constitución de fecha 10/11/2023. Socios: 1) VICTOR HUGO FERREYRA, D.N.I. N° 18014066, CUIT/CUIL N° 20180140663, nacido/a el día 09/01/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Aldao Jose Felix 387, barrio San Salvador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: 4DOCS S.A.S. Sede: Calle Aldao Jose Felix 387, barrio San Salvador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Noventa Y Dos (292.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR HUGO FERREYRA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VICTOR HUGO FERREYRA, D.N.I. N° 18014066 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO RAFAEL ALVAREZ ANDERSON, D.N.I. N° 13963248 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR HUGO FERREYRA, D.N.I. N° 18014066. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 498383 - s/c - 28/11/2023 - BOE

SERRANA BLANCOS S.A.S.

Constitución de fecha 13/11/2023. Socios: 1) GERARDO DANIEL YOUNG, D.N.I. N° 35527567, CUIT/CUIL N° 20355275672, nacido/a el día 30/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alameda Angel Crosetto 595, de la ciudad de Cuesta Blanca, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA BELEN GALLARDO, D.N.I. N° 39545075, CUIT/CUIL N° 27395450757, nacido/a el día 30/09/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alameda Angel Crosetto 595, de la ciudad de Cuesta Blanca, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SERRANA BLANCOS S.A.S. Sede: Avenida Ramon Jose Carcano 1261, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de

la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO DANIEL YOUNG, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) ANA BELEN GALLARDO, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANA BELEN GALLARDO, D.N.I. N° 39545075 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERARDO DANIEL YOUNG, D.N.I. N° 35527567 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA BELEN GALLARDO, D.N.I. N° 39545075. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 498399 - s/c - 28/11/2023 - BOE

DEZROMACINI S.A.S.

Constitución de fecha 22/11/2023. Socios: 1) CECILIA INES ROJO, D.N.I. N° 30329892, CUIT/CUIL N° 23303298924, nacido/a el día 03/07/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Calandria 548, piso 1, departamento 6, torre/local 3, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS NICOLAS FERNANDEZ, D.N.I. N° 30328607, CUIT/CUIL N° 20303286072, nacido/a el día 24/05/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Paso De La Patria 977, piso PB, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DEZROMACINI S.A.S. Sede: Calle Calandria 548, piso 1, departamento 6, torre/local 3, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 5 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción

de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CECILIA INES ROJO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MATIAS NICOLAS FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CECILIA INES ROJO, D.N.I. N° 30329892 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS NICOLAS FERNANDEZ, D.N.I. N° 30328607 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CECILIA INES ROJO, D.N.I. N° 30329892. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 15/07.

1 día - N° 498426 - s/c - 28/11/2023 - BOE

SU.LU.RODRIGUEZ S.A.S.

Constitución de fecha 23/11/2023. Socios: 1) ALEJANDRA MARIELA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 28344626, CUIT/CUIL N° 27283446269, nacido/a el día 26/08/1980, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gomez Pereyra A 2671, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SU.LU.RODRIGUEZ S.A.S. Sede: Calle Gomez Pereyra A 2671, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre,

aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumen-

to. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRA MARIELA RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRA MARIELA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 28344626 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIO ADRIAN CHARRAS, D.N.I. N° 17158214 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRA MARIELA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 28344626. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 498449 - s/c - 28/11/2023 - BOE

SQM DESARROLLOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2023. Socios: 1) PABLO SEBASTIAN LORENZO, D.N.I. N° 26775203, CUIT/CUIL N° 20267752037, nacido/a el día 17/09/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Sendero Del Atardecer 788, barrio Solares De San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCOS ARIEL ALIPRANDI, D.N.I. N° 26094424, CUIT/CUIL N° 20260944240, nacido/a el día 28/10/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle J B Cabral 392, piso PB, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) TOMAS JUAREZ BELTRAN, D.N.I. N° 29030156, CUIT/CUIL N° 20290301565, nacido/a el día 06/08/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 498, barrio Villa Diaz, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SQM DESARROLLOS S.A.S. Sede: Calle Fernando Fader 3516, piso PB, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Ocho cientos Mil (1800000) representado por 120 acciones de valor nominal Quince Mil (15000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO SEBASTIAN LORENZO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) MARCOS ARIEL ALIPRANDI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) TOMAS JUAREZ BELTRAN, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCOS ARIEL ALIPRANDI, D.N.I. N° 26094424 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS JUAREZ BELTRAN, D.N.I. N° 29030156 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS ARIEL ALIPRANDI, D.N.I. N° 26094424. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 498456 - s/c - 28/11/2023 - BOE

ES&RO ESTUDIO COMEX S.A.S.

Constitución de fecha 22/11/2023. Socios: 1) RITA EUGENIA SERAFINI SCROFANI, D.N.I. N° 30189139, CUIT/CUIL N° 20301891394, nacido/a el día 11/07/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Los Tilos 3166, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RONALD GONZALO RIVAS, D.N.I. N° 22375620, CUIT/CUIL N° 20223756205, nacido/a el día 24/11/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 167, piso 13, departamento 7, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ES&RO ESTUDIO COMEX S.A.S. Sede: Calle Ituzaingo 167, piso 13, departamento 7, barrio

Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Noventa Y Dos (292.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RITA EUGENIA SERAFINI SCROFANI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) RONALD GONZALO RIVAS, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RONALD GONZALO RIVAS, D.N.I. N° 22375620 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RITA EUGENIA SERAFINI SCROFANI, D.N.I. N° 30189139 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RONALD GONZALO RIVAS, D.N.I. N° 22375620. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 498466 - s/c - 28/11/2023 - BOE

AG BRK S.A.S.

Constitución de fecha 06/11/2023. Socios 1) 1) MARIA ALEJANDRA AGULLES, D.N.I. N° 24.259.902, CUIT / CUIL N° 27-24259902-6, nacido el día 12/03/1975, estado civil separado/a de hecho, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roma 344, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) GERARDO GABRIEL LORENZINO, D.N.I. N° 16.195.786, CUIT / CUIL N° 20-16195786-1, nacido el día 02/02/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Martinez 248, de la ciudad de Etruria, Departamento General

San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) JOSE LEONARDO AGULLES, D.N.I. N° 25.229.675, CUIT / CUIL N° 20-25229675-2, nacido el día 17/06/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arroyo De Lutti 1129, barrio Los Olmos Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: AG BRK S.A.S. Sede: Calle Roma 344, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 999 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales, fabricación, confección, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, al por mayor y menor de prendas de vestir, indumentaria deportiva y accesorios. B) Representaciones y mandatos: por ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; C) Operaciones inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo en parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades de inmuebles, propias o de terceros; en todos los casos previo cumplimiento de las disposiciones de la Ley de la Provincia de Córdoba N° 7191 y Ley Nacional N° 20.266 y las demás que regulen la actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (\$.292000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Doscientos Noventa Y Dos (\$.292.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARIA ALEJANDRA AGULLES, suscribe la cantidad de Cuatrocientos (400) acciones, 2) GERARDO GABRIEL LORENZINO, suscribe la cantidad de Trescientos (300) accio-

nes, 3) JOSE LEONARDO AGULLES, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: GERARDO GABRIEL LORENZINO D.N.I. N° 16.195.786, MARIA ALEJANDRA AGULLES D.N.I. N° 24.259.902 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. JOSE LEONARDO AGULLES D.N.I. N° 25.229.675 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. MARIA ALEJANDRA AGULLES D.N.I. N° 24.259.902, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 498062 - \$ 7426 - 28/11/2023 - BOE

CONSTRUVIAL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - El directorio de CONSTRUVIAL S.A. CUIT: 30-71447239-5 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 6 de Enero de 2017, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente, el Sr. SOLERA LUCAS ARIEL, D.N.I. N° 27.891.998, Vicepresidente, el Sr. SOLERA NICOLAS ALBERTO, D.N.I. N° 28.816.891.

5 días - N° 495281 - \$ 1100 - 28/11/2023 - BOE

CONSTRUVIAL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - El directorio de CONSTRUVIAL S.A. CUIT: 30-71447239-5 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 6 de Agosto de 2019, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente, el Sr. SOLERA LUCAS ARIEL, D.N.I. N° 27.891.998, Vicepresidente, el Sr. SOLERA NICOLAS ALBERTO, D.N.I. N° 28.816.891.

5 días - N° 495283 - \$ 1100 - 29/11/2023 - BOE

CONSTRUVIAL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - El directorio de CONSTRUVIAL S.A. CUIT: 30-71447239-5 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 6 de Agosto de 2022, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente, el Sr.

SOLERA LUCAS ARIEL, D.N.I. N° 27.891.998, Vicepresidente, el Sr. SOLERA NICOLAS ALBERTO, D.N.I. N° 28.816.891.

5 días - N° 495287 - \$ 1100 - 30/11/2023 - BOE

METALURGICA RIO III S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - El directorio de METALURGICA RIO III S.A. CUIT: 33-70103724-9 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 4 de Abril de 2019, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente, el Sr. SERRA ROBERTO CARLOS, D.N.I. N° 23.405.907, Director Suplente, el Sr. SERRA FEDERICO SEBASTIAN, D.N.I. N° 28.378.947.

5 días - N° 496922 - \$ 3436 - 29/11/2023 - BOE

TRV DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS S.R.L.

Prórroga del Plazo de Duración - Modificación del Objeto Social - Por acta de Reunión de Socios n° 36 de Fecha 17/11/2023, los socios de "TRV DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS SRL", por unanimidad resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad, por lo que se modificó el artículo primero del contrato social, el que quedó redactado del siguiente modo: "PRIMERA: La sociedad se denomina TRV DISPOSITIVOS ELECTRONICOS SRL, tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba y su sede en la calle Rodríguez Peña n° 3.235, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba. La sociedad puede establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. El plazo de duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público." Asimismo, por unanimidad, en la reunión de refrenda se resolvió ampliar el objeto social, para lo cual se modificó la cláusula segunda del Contrato Social, la que quedó redactada del siguiente modo: "SEGUNDA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industrial: Diseño, creación, fabricación, comercialización, compra-venta, distribución, reparación, ensamble y armado de todo tipo de dispositivos y componentes eléctricos, electrónicos y/o electromecánicos para cualquier uso, así como también sistemas basados en los mismos; 2) Comercial: Importación, exportación, venta por mayor y por menor, en el mercado interno y externo de todo tipo de equipos, dispositivos y componentes eléctricos, electrónicos y/o electromecánicos

para cualquier uso, así como también todo tipo de bienes transables, pudiendo además proveer servicio de reparación de los mismos. Fabricación, exportación, importación, consignación, distribución, locación, compra-venta y comercialización de insumos y sistemas de computación, bienes muebles, y todo tipo de artículos para el equipamiento de hogar, de oficina e industria;3) Servicios: Instalación, montaje y puesta en marcha de todo tipo de sistemas basados en equipos y componentes eléctricos, electrónicos y/o electromecánicos, incluyendo las obras civiles necesarias para llevarlas a cabo. Asesoramiento, diseño y proyecto de sistemas basados en todo tipo de equipos electrónicos, eléctricos y/o electromecánicos. Reparación de todo tipo de bienes eléctricos, electrónicos y/o electromecánicos. La sociedad tiene plena capacidad para contratar o participar en licitaciones públicas y privada, concursos de precios sea con entidades nacionales, provinciales, municipales, autárquicas y/o de capitales mixtos. Asimismo tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos vinculados directamente con su objeto social."

1 día - N° 497258 - \$ 2840,80 - 28/11/2023 - BOE

MASTROIACOVO HERMANOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2023 se resolvió elegir el siguiente Directorio: Presidente Sr. Leonardo Franco Mastroiacovo DNI 23.683.176 y Director Suplente Sra. Gabriela Viviana Mastroiacovo DNI 21.755.808.

1 día - N° 497455 - \$ 220 - 28/11/2023 - BOE

GUSTAVO FERREYRA MATAFUEGOS SAS

Por Reunión de Socios Nro. 1 de fecha 02 de octubre de 2023 se aceptó la renuncia presentada por la Administradora Suplente, Zelma Isabel Quinoñes. Asimismo, se designó como Administradora Suplente, a la Sra. Jorgelina Ines Mamani (DNI 27.485.940), quien acepta en forma expresa la designación propuesta y manifiesta que no le comprenden las prohibiciones ni incompatibilidades de ley. Consecuente, se modificó la cláusula séptima del Instrumento Constitutivo que quedó redactada de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Esteban Ferreyra D.N.I. N5 29.252.372 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no

sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Jorgelina Ines Mamani DNI 27.485.940, en el carácter de administrador suplente con el fin de llevar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 497424 - \$ 1287,85 - 28/11/2023 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 01/2023. Ayuda económica extraordinaria. Visto: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349 y las facultades conferidas por el Art. 37 de la citada norma. Y CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento de la normativa vigente, los haberes de las prestaciones previsionales de esta Caja se actualizaron durante el año 2022 aplicando la movilidad dispuesta por el Gobierno Nacional. Que, considerando la elevada incidencia que el proceso inflacionario reviste sobre la población general, pero especialmente sobre la población pasiva, y tomando como referencia la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) así como de la Canasta Básica Total, el Directorio considera factible abonar una bonificación extraordinaria, como suma fija y a cuenta de futuros aumentos, que complemente cada prestación, por el lapso de tres (3) meses, desde febrero-23 a abril-23. Que de acuerdo a los informes técnicos realizados, existen recursos suficientes para el financiamiento de la bonificación con tales características, sin afectar el cumplimiento de las obligaciones de la Caja. Que la presente bonificación no impactará en el valor de los aportes correspondientes a los afiliados activos como así tampoco deberá considerarse para el pago del aguinaldo, atendiendo al carácter que reviste. Que la medida que se propone lo es dentro de los límites a los que debe ajustarse la actividad discrecional, habiendo analizado su razonabilidad, lo cual con la situación inflacionaria de público conocimiento en los últimos años verifica y/o ratifica la disposición que se propone. Por ello, lo normado en los arts. 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER, para todas las Prestaciones a que hace referencia la Ley 8349

(T.O.), el pago de una "bonificación extraordinaria", liquidable en los meses de febrero, marzo y abril de 2023, por un importe de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-) mensuales para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría A, Pesos treinta mil (\$ 30.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría B, Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría C y Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría D. En las restantes Prestaciones de Pensión, Jubilación por Invalidez y Subsidio por Enfermedad, se proporcionará en función de que la relación entre el haber de la prestación que perciben y el haber vigente para Jubilación Ordinaria, sea del 100%, 70% o 50 % respectivamente. Para el caso de prestaciones otorgadas bajo el régimen de Reciprocidad Jubilatoria, la bonificación se proporcionará a la porción del haber base que esté a cargo de la Caja de Ciencias Económicas, en su calidad de otorgante o participante. Artículo 2°: En los casos de prestaciones a las que les corresponda un haber jubilatorio diferente al de categoría A, por aportes en otras categorías, el monto de la bonificación se determinará en forma proporcional, aplicando la relación entre el haber jubilatorio base determinado para el beneficio en cuestión y el haber jubilatorio base de categoría A. La bonificación se ajustará para cada beneficio en función a la relación entre el haber de la prestación que perciben y el haber vigente para Jubilación Ordinaria. Artículo 3°: La liquidación de la bonificación se practicará los días 22 de febrero, 17 de marzo y 14 de abril, respectivamente. Artículo 4°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 16 de febrero de 2023. Directorio.

1 día - N° 497500 - \$ 3773,20 - 28/11/2023 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 07/2023. Ayuda económica extraordinaria - Visto: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349 y las facultades conferidas por el Art. 37 de la citada norma. Y CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento de la normativa vigente, los haberes de las prestaciones previsionales de esta Caja se actualizaron durante el año 2023 aplicando la movilidad dispuesta por el Gobierno Nacional. Que, considerando la elevada incidencia que el proceso inflacionario reviste sobre la

población general, pero especialmente sobre la población pasiva, y tomando como referencia la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) así como de la Canasta Básica Total, el Directorio considera factible abonar una bonificación extraordinaria, como suma fija y a cuenta de futuros aumentos, que complemente cada prestación, por el lapso de cuatro (4) meses, desde mayo-23 a agosto-23. Que de acuerdo a los informes técnicos realizados, existen recursos suficientes para el financiamiento de la bonificación con tales características, sin afectar el cumplimiento de las obligaciones de la Caja. Que la presente bonificación no impactará en el valor de los aportes correspondientes a los afiliados activos como así tampoco deberá considerarse para el pago del aguinaldo, atendiendo al carácter que reviste. Que la medida que se propone lo es dentro de los límites a los que debe ajustarse la actividad discrecional, habiendo analizado su razonabilidad, lo cual con la situación inflacionaria de público conocimiento en los últimos años verifica y/o ratifica la disposición que se propone. Por ello, lo normado en los arts. 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER, para todas las Prestaciones a que hace referencia la Ley 8349 (T.O.), el pago de una "bonificación extraordinaria," liquidable en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2023, por un importe de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-) mensuales para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría A, Pesos treinta mil (\$ 30.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría B, Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría C y Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría D. En las restantes Prestaciones de Pensión, Jubilación por Invalidez y Subsidio por Enfermedad, se proporcionará en función de que la relación entre el haber de la prestación que perciben y el haber vigente para Jubilación Ordinaria, sea del 100%, 70% o 50 % respectivamente. Para el caso de prestaciones otorgadas bajo el régimen de Reciprocidad Jubilatoria, la bonificación se proporcionará a la porción del haber base que esté a cargo de la Caja de Ciencias Económicas, en su calidad de otorgante o participante. Artículo 2°: En los casos de prestaciones a las que les corresponda un haber jubilatorio diferente al de categoría A, por aportes en otras categorías, el

monto de la bonificación se determinará en forma proporcional, aplicando la relación entre el haber jubilatorio base determinado para el beneficio en cuestión y el haber jubilatorio base de categoría A. La bonificación se ajustará para cada beneficio en función a la relación entre el haber de la prestación que perciben y el haber vigente para Jubilación Ordinaria. Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 19 de abril de 2023. Directorio.

1 día - N° 497522 - \$ 3741,70 - 28/11/2023 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 12/2023. Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales. VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional. Que conforme lo dispuesto por Ley 27.609 referido al índice de movilidad jubilatoria, la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), estableció por Resolución N° 109/2023 que el valor de la movilidad prevista en el artículo 32 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias, correspondiente al mes de JUNIO de 2023, es de VEINTE ENTEROS CON NOVENTA Y DOS CENTÉSIMOS POR CIENTO (20,92%) el cual será aplicable a las prestaciones previsionales nacionales. Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 94.780 a \$ 114.610 a, a partir del 01 de junio de 2023. Que por Resolución N° 20/2015, aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Caja estableció el mecanismo de actualización de los aportes personales, que contempla tanto la movilidad jubilatoria para los pasivos como el plan de recupero de equilibrio actuarial, garantizando la sustentabilidad del régimen. Que en tal sentido, y a fin de determinar los ajustes necesarios en los porcentuales de aportes personales, se practicaron los análisis actuariales correspondientes, de los cuales surgió la necesidad de aplicar un incremento en los aportes del 20,92 % a los fines de cumplir con el plan de recupero de equilibrio actuarial aprobado por Asamblea. Que, a los efectos de contemplar la situación de los activos, se considera conveniente postergar el incremento de aportes, aplicándolo en el mes de diciembre de 2023. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos

sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por mandato asambleario. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 114.610,00) a partir del primero de junio del año 2023, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7° inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: - a) Desde el 01/06/2023 al 31/08/2023: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años 6,1330% - 6,2879% - 6,3592% - 6,4086% - De 30 a 34 años - 15,3396% - 15,7196% - 15,9191% - 16,0321% - De 35 a 39 años - 19,4377% - 19,9210% - 20,1656% - 20,3138% - De 40 a 49 años - 21,4727% - 22,0076% - 22,2781% - 22,4477% - De 50 años en adel. - 22,5042% - 23,0648% - 23,3521% - 23,5217% - b) - Desde el 01/09/2023 al 30/09/2023: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 7,29% - 7,47% - 7,56% - 7,61% - De 30 a 34 años - 18,23% - 18,68% - 18,92% - 19,05% - De 35 a 39 años - 23,10% - 23,67% - 23,96% - 24,14% - De 40 a 49 años - 25,51% - 26,15% - 26,47% - 26,67% - De 50 años en adel. - 26,74% - 27,41% - 27,75% - 27,95% - c) - Desde el 01/12/2023 en adelante: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 8,81% - 9,03% - 9,14% - 9,21% - De 30 a 34 años - 22,04% - 22,59% - 22,87% - 23,03% - De 35 a 39 años - 27,93% - 28,62% - 28,97% - 29,19% - De 40 a 49 años - 30,85% - 31,62% - 32,01% - 32,25% - De 50 años en adel. - 32,33% - 33,14% - 33,55% - 33,80% - Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 29 de mayo de 2023. Directorio.

1 día - N° 497535 - \$ 4078,75 - 28/11/2023 - BOE

FERRER S.A.

ACTA DESIGNACION DE AUTORIDADES - Acta de Asamblea General Ordinaria N° 46. CORDOBA 29/09/2023, se han nombrado Directores y Síndicos, distribuyendo los cargos de la siguiente manera, Presidente: Osvaldo Raúl FERRER DNI 16.743.216, Vice-Presidente: Claudio Gabriel FERRER DNI 24.615.654, Titular del Di-

rectorio: Jorge Alberto FERRER DNI 17.627.872, Síndico Titular: Cra. María del Valle AUDISIO DNI 14.722.609, Mat. Prof. del CPCE Cba. N° 10.7763.7 y Síndico Suplente: Cr. Carlos Alberto OLIVIERI DNI 23.758.134, Mat. Prof. del CPCE Cba. N° 10.12929.6, todos ellos por el término de un ejercicio, Manifestando aceptar el cargo para el que fueron propuestos, fijando domicilio especial en calle Oncativo N° 1439 de la ciudad de Córdoba y declaran bajo juramento que no están comprendidos en ninguna de las causales de incompatibilidad establecida en los arts. 264 y 286 respectivamente de la Ley 19.550.-

1 día - N° 497719 - \$ 1267 - 28/11/2023 - BOE

CEDICOR S.R.L

IRP. Modificación Expte. 8645262, Juzg. 1° Inst. y 52 CyC, Con. Y Soc. N°8, edicto rectificatorio y complementario del Edicto N°337816 del 27/09/2021. Atento las observaciones formuladas por el Reg. Pub. se resolvió: 1) por Acta de fecha 21/09/2022 en la publicación de edictos en el BOE del 27/09/2021 se hizo referencia a un acta de fecha 04/06/2021, respecto de la cual la Sentencia N°178 del 27/10/2021 no ordenó su inscripción, debiendo sólo inscribirse el acta de fecha 02/09/2021. 2) Que la Sentencia N°178 de fecha 27/10/2021, en su parte resolutive, ordena inscribir "Actas de reunión de socios" debiendo haberse consignado que se hace referencia a sólo un acta, es decir la de fecha 02/09/2021. 3) Que en el contrato social que se anexa, se consignó como fecha del contrato el 02/09/2021, siendo que la fecha del contrato original es el 01/11/2001. Que por acta de fecha 21/09/2022 y contrato social modificatorio de igual fecha se modificaron las cláusulas PRIMERA Y CUARTA del contrato social original de fecha 01/11/2001, el cual queda redactado: "En la ciudad de Córdoba a los 21 días del mes de septiembre de dos mil veintidós, entre el señor DANIEL GUSTAVO VAIRA, DNI 14.290.236, argentino, casado de 62 años de edad, con domicilio en calle Coronel Acevey N°1238 barrio Gral. Bustos de esta Ciudad de Córdoba, de profesión comerciante y la Sra. Susana Dora del Valle López, DNI 14.291.221, argentina, casada, de profesión Contadora Pública, de 61 años de edad, domiciliada en Av. Poeta Lugones N°284 Piso 1 "A" de esta ciudad de Córdoba, deciden modificar el contrato de responsabilidad limitada de la firma CEDICOR SRL de fecha 01/11/2001, el que se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERO: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina CEDICOR SRL y tiene su domicilio en calle Coronel Acevey N°1238 B° Gral. Bustos de esta Ciudad de Córdoba. La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá

instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos en el país o en el extranjero (..) CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$20.000 (pesos veinte mil) dividido en dos mil cuotas de \$10 (pesos diez) cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle, por el Sr. Daniel Gustavo Vaira la cantidad de mil cien cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, lo que hace un total de \$11.000 (pesos once mil) y la Sra. Susana Dora del Valle López la cantidad de novecientos cuotas de \$10 (pesos diez) cada una lo que hace un total de \$9.000 (pesos nueve mil).

1 día - N° 498009 - \$ 4277,60 - 28/11/2023 - BOE

CAMETA S.A.

RIO CUARTO

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria del día 30 de Septiembre de 2022, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: ESTEBAN VISSIO DNI N° 28.808.803; Vicepresidente: FEDERICO VISSIO DNI N° 30.709.727 y Director Suplente: SIMON VISSIO, DNI N° 43.135.967 y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley 19550 y art.14 del estatuto social. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 497491 - \$ 411,10 - 28/11/2023 - BOE

BI GAM S.A.S.

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24/11/2023 de BI GAM S.A.S., se resolvió de forma unánime la reforma del Art. 4 del Estatuto Social en lo que refiere al Objeto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: Prestar todo tipo de servicios de Seguridad y Protección física, tales como realizar la guardia con personal en el lugar que está cuidando, como countries, fábricas, edificios, comercios, etc.; Prestar todo tipo de Servicios de Seguridad Electrónica, tales como el monitoreo por cámaras y satelital, Seguimiento satelital en vehículos, motovehículos y personas, etc.; Asesoramiento en Seguridad y Protección a empresas y particulares; Formar un centro de capacitación para guardias de Seguridad; Dictar cursos de Seguridad para guardias, vigiladores, etc. tanto de la empresa como de terceros; Servicios de Custodia de vehículos y transportes de todo tipo; Custodias en rutas; Servicios de Investigaciones privadas; Servicios de Custodias personales, V.I.P y de eventos; y

todo tipo de servicios vinculados a la Seguridad y Protección tanto de personas, cosas y lugares. Realizar la construcción, reparación y reforma de edificios residenciales y no residenciales (incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, monoambientes, hoteles, bares, restaurantes, oficinas de todo tipo, galerías comerciales, estaciones de servicio, garajes, depósitos, escuelas, industrias, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.); Venta al por mayor y menor de materias primas agrícolas y de la silvicultura n.c.p. (incluye acopio y venta de materiales, desperdicios, subproductos agrícolas, etc.), venta al por mayor de alimentos balanceados para animales, cultivos de pastos de uso forrajero. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; Podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, tenga o no participación en ellas; Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; Construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La sociedad podrá prestar asistencia, asesoramiento y servicios en todo lo relacionado con su objeto social. Esta actividad la podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros." Firmado por Olga Cristina ROLDAN, DNI 27.671.455, CUIT 23-27671455-4 en su calidad de Administradora, representante y única socia de la sociedad.

1 día - N° 498034 - \$ 4881,10 - 28/11/2023 - BOE

VANESA DURAN SOCIEDA ANONIMA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 29. En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 11 días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés siendo las 11.15 horas, en la sede social de "VANESA DURAN SOCIEDA ANONIMA" se reúnen en Asamblea General Ordinaria la totalidad de los señores accionistas a saber: Vanesa Alicia Duran, María Celeste Carbonell, y Renzo Mateo Carbonell, siendo este último representado en este acto por la Sra. María Celeste Carbonell, administradora y representante del mismo, con poder suficiente a tales fines; titulares los comparecientes en conjunto de las acciones ordinarias, nominativas, no endosables, los cuales representan la totalidad del capital social,

que suscriben el libro de Registro de Depósito de Acciones para la Asamblea Folio 33, bajo la presidencia de la Sra. Vanesa Duran.- Abierto este acto y en uso de la palabra, la Sra. Presidente pone a consideración el temario del Orden del Día, que fue aprobado por acta de directorio de fecha 2 de Agosto pasado y que expresa: PRIMERO, designación de dos accionistas para que suscriban el libro de actas. SEGUNDO: Consideración de balance general, estado de resultados, cuadro anexos y memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2022. CUARTO: Distribución de utilidades, QUINTO: Elección de las nuevas autoridades: el Directorio quede conformado de la siguiente forma: Presidente: VANESA ALICIA DURAN, D.N.I. 22.792.413, y Director Suplente: CESAR GASTON LENZANA AUSELLO, D.N.I. 26.089.461. El término por el cual cumplirán sus mandatos es de un ejercicio a partir del día de la fecha.

1 día - N° 498153 - \$ 2676,20 - 28/11/2023 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 13/2023. Ayuda económica extraordinaria - Visto: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349 y las facultades conferidas por el Art. 37 de la citada norma. Y CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento de la normativa vigente, los haberes de las prestaciones previsionales de esta Caja se actualizaron durante el año 2023 aplicando la movilidad dispuesta por el Gobierno Nacional. Que, considerando la elevada incidencia que el proceso inflacionario reviste sobre la población general, pero especialmente sobre la población pasiva, y tomando como referencia la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Directorio estableció por RG N° 07/2023 extender la bonificación extraordinaria otorgada por RG N° 01/2023, por el lapso de cuatro (4) meses, desde mayo-23 a agosto-23. Que dicho monto se fijó en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) para la jubilación ordinaria de categoría A y se proporcionó para el resto de los beneficios. Que, en un permanente análisis de la coyuntura económica y de la situación de los pasivos de la Caja, una vez conocido el último dato de inflación mensual para el mes de abril, así como el índice de movilidad jubilatoria para el mes de junio (20,92%), se considera necesario elevar el monto de la ayuda económica a los fines que, un jubilado ordinario de categoría A, perciba un total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) a partir del mes de junio, entre el haber base de la categoría y la ayuda económi-

ca extraordinaria. Que de acuerdo a los informes técnicos realizados, los recursos destinados al pago de la bonificación con tales características, no afectan el cumplimiento de las obligaciones de la Caja, en el corto plazo. Que la presente bonificación no impactará en el valor de los aportes correspondientes a los afiliados activos como así tampoco deberá considerarse para el pago del aguinaldo, atendiendo al carácter que reviste. Que la medida que se propone lo es dentro de los límites a los que debe ajustarse la actividad discrecional, habiendo analizado su razonabilidad, lo cual con la situación inflacionaria de público conocimiento en los últimos años verifica y/o ratifica la disposición que se propone. Por ello, lo normado en los arts. 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER, para todas las Prestaciones a que hace referencia la Ley 8349 (T.O.), el pago de una "bonificación extraordinaria", liquidable en los meses de junio, julio y agosto de 2023, por un importe de Pesos treinta y cinco mil trescientos noventa (\$ 35.390.-) mensuales para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría A, Pesos cincuenta y tres mil ochenta y cinco (\$ 53.085,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría B, Pesos setenta mil setecientos ochenta (\$ 70.780,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría C y Pesos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco (\$ 88.475,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría D. En las restantes Prestaciones de Pensión, Jubilación por Invalidez y Subsidio por Enfermedad, se proporcionará en función de que la relación entre el haber de la prestación que perciben y el haber vigente para Jubilación Ordinaria, sea del 100%, 70% o 50 % respectivamente. Para el caso de prestaciones otorgadas bajo el régimen de Reciprocidad Jubilatoria, la bonificación se proporcionará a la porción del haber base que esté a cargo de la Caja de Ciencias Económicas, en su calidad de otorgante o participante. Artículo 2°: En los casos de prestaciones a las que les corresponda un haber jubilatorio diferente al de categoría A, por aportes en otras categorías, el monto de la bonificación se determinará en forma proporcional, aplicando la relación entre el haber jubilatorio base determinado para el beneficio en cuestión y el haber jubilatorio base de categoría A. La bonificación se ajustará para cada beneficio en función a la relación entre el

haber de la prestación que perciben y el haber vigente para Jubilación Ordinaria. Artículo 3°: La bonificación o ayuda económica extraordinaria que se fija por la presente resolución, reemplaza la establecida por RG 07/2023. Artículo 4°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 29 de mayo de 2023. Directorio.

1 día - N° 497540 - \$ 4630 - 28/11/2023 - BOE

MARIA M. B. DE SOLDANO Y CIA. S.R.L.

BERROTARAN

Modificación contrato social. Acta de fecha 13/11/2023. Los socios resuelven aprobar por unanimidad la modificación de la fecha de cierre del Balance General al treinta (30) de Septiembre de cada año, modificándose así el artículo Decimo Quinto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: "DECIMO QUINTA: El treinta de Septiembre de cada año se practicará el Balance General, que se confeccionará de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados en contabilidad y será puesto a consideración y aprobación de los socios dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio. Las utilidades o pérdidas se distribuirán en base al capital suscrito por cada socio".

1 día - N° 497896 - \$ 1048,60 - 28/11/2023 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 79/23 PRESUPUESTO EJERCICIO - PRÓRROGA - AÑO 2023 - VISTO: a.- Lo establecido en el art. 14 inc. k y art. 5 inc. d de la Ley 10.051; b.- El presupuesto aprobado por Asamblea General Ordinaria (Presupuesto Ejercicio Número LXXV Res. N° 55/22) de fecha 7 de Diciembre de 2022. c.- El contexto de inestabilidad y volatilidad económica como consecuencia del alto nivel de incertidumbre generado por el escenario político institucional del país a raíz de la definición electoral del próximo 19 de noviembre de 2023 y el rumbo que tomarán las medidas socio económicas que serán adoptadas por el futuro gobierno nacional. CONSIDERANDO: a.- Que mediante la Res. N° 55/22 dictada por el Consejo Directivo y aprobada por Asamblea de inscriptos, se dispuso el presupuesto para el ejercicio económico LXXV del año 2023, con el valor de la cuota de inscripción en la matrícula y derecho por el ejercicio de la profesión. b.- Que, en tal sentido, y conforme lo establece el art. 14 inc. k de la mencionada Ley 10.051, corresponde al Consejo Directivo proponer a la Asamblea, para el próximo ejercicio económico, un nuevo

presupuesto. c.- Que con motivo del contexto de inestabilidad y volatilidad económica como consecuencia del alto nivel de incertidumbre generado en virtud del escenario político institucional del país a raíz de la definición electoral del próximo 19 de noviembre de 2023 y el rumbo que tomarán las medidas socio económicas que serán adoptadas por el futuro gobierno nacional, todo lo cual produce un pronóstico incierto que impide poder determinar adecuadamente los gastos a generarse en el próximo ejercicio. d.- Que si bien el art. 5 inc d.) de la Ley 10.051 atribuye a la Asamblea de inscriptos establecer, en base a la propuesta del Consejo Directivo, el presupuesto anual de la Institución, al mismo tiempo, indica que si hasta el 31 de diciembre no se sancionare el presupuesto para el año entrante, a partir del 1 de enero siguiente entrará nuevamente en vigencia el presupuesto anterior, hasta la aprobación del nuevo. e.- Que es evidente que, en el caso de existir una situación extraordinaria, en este caso planteada por el incierto contexto socio económico en el que nos encontramos inmersos con motivo de la transición política, surge aconsejable postergar el tratamiento del presupuesto anual para cuando se conozca a ciencia cierta el rumbo económico y medidas de coyuntura que adopte el nuevo gobierno a los efectos de hacer frente a la crisis económica financiera y en consecuencia reconducir el presupuesto aprobado para el cte. ejercicio, sin perjuicio de someter el nuevo presupuesto a tratamiento de la Asamblea Anual Ordinaria, cuando así fuere posible desde el punto de vista económico financiero. Que esta alternativa no sólo se encuentra enmarcada dentro de los parámetros legales sino también alineada con los objetivos y el espíritu de la Institución. f.- Que, en consecuencia, dada la imposibilidad temporal de tratar el presupuesto anual, y la facultad que la ley otorga en estos casos, resulta conveniente, prudente y responsable, prorrogar/reconducir el presupuesto aprobado por Asamblea General Ordinaria LXXV (Res. N° 55/22) de fecha 7 de Diciembre de 2022, según los valores allí expuestos y sin perjuicio de la facultad que tiene este Consejo Directivo de resolver su actualización en un futuro, conforme lo dispuesto por la citada resolución. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RE-

SUELVE: Artículo 1º: Prorrogar el Presupuesto y sus Anexos 1 y 2 (Res. N° 55/22) aprobado por Asamblea Anual Ordinaria de fecha 7 de Diciembre de 2022 para el próximo ejercicio económico, sin perjuicio de someter el nuevo presupuesto a tratamiento de la Asamblea Anual Ordinaria, que deberá ser convocada cuando así fuere oportuno. Artículo 2º: El presupuesto será reconducido según los valores allí expuestos y sin perjuicio de la facultad que tiene este Consejo Directivo de resolver su actualización en un futuro, conforme lo dispuesto por la citada resolución. Artículo 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 26 de octubre de 2023. Cr. GUSTAVO F. RUBÍN, Secretario del CPCE de CÓRDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE de CÓRDOBA.

1 día - N° 497825 - \$ 5922 - 28/11/2023 - BOE

PROAGRO S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - PRORROGA PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD - MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL – Por instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 28.07.2023, el Sr. Martín Luciano Monney, D.N.I. N° 25.986.924, CUIT 20-25986924-3, argentino, soltero, nacido el 13/06/1977, de 46 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Fe N° 175 de Guatimozín, pcia. de Córdoba, vende, cede y transfiere al Sr. Cristian Manuel Monney, D.N.I. N° 22.142.194, CUIT 23-22142194-9, argentino, divorciado, nacido el 06/09/1971, de 51 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires N° 32 de Guatimozín, pcia. de Córdoba, la cantidad de doscientas cuatro (204) cuotas sociales que tenía en la sociedad PROAGRO S.R.L., CUIT 30-70854895-9, Mat. 6087-B del Registro Público de Comercio de Córdoba, por valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una, o sea un valor total de \$20.400.- Asimismo, por "Acta de Reunión de Socios N° 45 – MODIFICACION CONTRATO SOCIAL", de fecha 04/08/2023 se resolvió: 1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por otros veinte (20) años a contar desde la inscripción de dicha acta

en el Registro Público de Comercio. 2) Modificar la Cláusula Cuarta del contrato social en virtud de la cesión de doscientas cuatro (204) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, realizada por el Sr. Martín Luciano Monney, en favor de Cristian Manuel Monney, DNI 22.142.194, CUIT N° 23-22142194-9, mayor de edad, divorciado, argentino, con domicilio en calle Buenos Aires N° 32, Guatimozín, Córdoba. Se reforma a tal efecto la Cláusula Cuarta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital Social se fija en la suma de Pesos Quinientos diez mil (\$510.000), dividido en Cinco mil cien (5100) cuotas sociales de valor nominal de Pesos cien (\$100) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Cristian Manuel Monney la cantidad de Cuatro mil ochocientos noventa y seis (4.896) cuotas sociales por la suma de Pesos Cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos (\$489.600), y el Sr. German Ariel Monney la cantidad de Doscientas cuatro (204) cuotas sociales por la suma de Pesos Veinte mil cuatrocientos (\$20.400). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital social aprobará las condiciones de monto y plazos de integración". Asimismo, por "Acta de Reunión de Socios N° 47 – MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL POR RECONDUCCION DE LA SOCIEDAD", de fecha 30/09/2023 se resolvió: 1) Modificar la Cláusula Segunda del contrato social en virtud de la Prórroga del plazo de duración de la Sociedad por veinte (20) años, a contar desde la inscripción del acta de prórroga ante el Registro Público de Comercio aprobada mediante Reunión de Socios de fecha 04/08/2023. Se reforma a tal efecto la Cláusula Segunda del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad se prorroga por 20 años más, a contar desde la inscripción del Acta respectiva por ante el Registro Público de Comercio.- Este plazo podrá prorrogarse por iguales periodos siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios".

1 día - N° 497973 - \$ 4746 - 28/11/2023 - BOE